



SUMARIO

2. Autoridades y personal**2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias**

PÁGINA

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA E IGUALDAD

Resolución de 7 de septiembre de 2012, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Sevilla, por la que se adjudica puesto de trabajo de libre designación.

7

CONSEJERÍA DE JUSTICIA E INTERIOR

Resolución de 5 de septiembre de 2012, de la Secretaría General Técnica, por la que se adjudica puesto de libre designación, convocado por resolución que se cita.

8

Resolución de 5 de septiembre de 2012, de la Secretaría General Técnica, por la que se adjudica puesto de libre designación, convocado por Resolución que se cita.

9

CONSEJERÍA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL

Resolución de 14 de junio de 2012, conjunta de la Dirección General de Profesionales y la Universidad de Cádiz, por la que se nombra a don Federico Rodríguez-Rubio Cortadellas Profesor Titular de Universidad.

10

UNIVERSIDADES

Resolución de 18 de julio de 2012, de la Universidad de Huelva, por la que se integran en el Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad a las personas que se citan.

11

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

- Orden de 2 de julio de 2012, por la que se concede la autorización administrativa de enseñanza bilingüe al centro docente privado «Santo Domingo Savio» de Úbeda (Jaén). (PP. 2373/2012). 12
- Orden de 4 de julio de 2012, por la que se concede la autorización administrativa de enseñanza bilingüe al centro docente privado «Manuel Lora Tamayo» de Jerez de la Frontera (Cádiz). (PP. 2375/2012). 13
- Orden de 26 de julio de 2012, por la que se concede la autorización administrativa de enseñanza bilingüe al centro docente privado «San Miguel» de Sevilla. (PP. 2471/2012). 14

CONSEJERÍA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL

- Resolución de 11 de septiembre de 2012, de la Dirección General de Planificación y Ordenación Farmacéutica, por la que se determinan las oficinas de farmacia que se incorporan a la convocatoria del concurso público para la adjudicación de oficinas de farmacia convocado por la Orden que se cita y se anuncia la realización de la convocatoria para la ratificación de su conformidad. 15

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

- Edicto de 16 de julio de 2012, del Juzgado de Primera Instancia núm. Seis de Almería (Antiguo Mixto núm. Diez), dimanante de procedimiento núm. 1177/2008. 18
- Edicto de 3 de febrero de 2012, del Juzgado de Primera Instancia núm. Dos de Fuengirola (antiguo Mixto núm. Tres), dimanante de procedimiento verbal núm. 1075/2011. (PP. 637/2012). 20
- Edicto de 10 de julio de 2012, del Juzgado de Primera Instancia núm. Dos de Málaga, dimanante de procedimiento ordinario núm. 1358/2010. (PP. 2295/2012). 21
- Edicto de 18 de julio de 2012, del Juzgado de Primera Instancia núm. Dos de Málaga, dimanante de procedimiento ordinario núm. 202/2010. (PP. 2343/2012). 22
- Edicto de 23 de mayo de 2012, del Juzgado de Primera Instancia núm. Cuatro de Málaga, dimanante de procedimiento verbal núm. 2143/2010. (PP. 1783/2012). 23
- Edicto de 23 de mayo de 2012, del Juzgado de Primera Instancia núm. Trece de Málaga, dimanante de procedimiento ordinario núm. 1097/2008. (PP. 2338/2012). 25
- Edicto de 30 de abril de 2012, del Juzgado de Primera Instancia núm. Cuatro de Marbella, dimanante de procedimiento ordinario núm. 1341/2008. (PP. 2438/2012). 27
- Edicto de 16 de julio de 2012, del Juzgado de Primera Instancia núm. Once de Sevilla, dimanante de procedimiento verbal núm. 1461/2010. (PP. 2296/2012). 28

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

- Edicto de 18 de junio de 2012, del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción núm. Cuatro de Roquetas de Mar, dimanante de procedimiento ordinario núm. 279/2007. (PP. 2173/2012). 29

5. Anuncios

5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

- Resolución de 31 de agosto de 2012, de la Gerencia Provincial de Almería del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, por la que se hace pública la formalización del contrato que se cita, incluido en el Plan de Oportunidades Laborales en Andalucía (OLA). 30
- Resolución de 27 de agosto de 2012, de la Gerencia Provincial de Granada del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, por la que se hace pública la formalización del expediente que se cita. 31
- Resolución de 27 de agosto de 2012, de la Gerencia Provincial de Granada del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, por la que se hace pública la formalización del expediente que se cita. 32
- Resolución de 27 de agosto de 2012, de la Gerencia Provincial de Granada del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, por la que se hace pública la formación del expediente que se cita. (PD. 2498/2012). 33
- Resolución de 27 de agosto de 2012, de la Gerencia Provincial de Granada del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, por la que se hace pública la formalización del expediente que se cita. (PD. 2499/2012). 34
- Resolución de 27 de agosto de 2012, de la Gerencia Provincial de Granada del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, por la que se hace pública la formalización del expediente que se cita. 35
- Resolución de 28 de agosto de 2012, de la Gerencia Provincial de Málaga del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, por la que se hace pública la formalización de la contratación que se cita, por el procedimiento abierto, mediante la forma de varios criterios de adjudicación, acogido al Plan de Oportunidades Laborales en Andalucía (OLA). 36
- Resolución de 31 de agosto de 2012, de la Gerencia Provincial de Málaga del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, por la que se anuncia la contratación que se cita, por procedimiento abierto, mediante la forma de varios criterios de adjudicación, incluido en el Plan de Oportunidades Laborales en Andalucía (OLA). (PD. 2506/2012). 38
- Resolución de 3 de septiembre de 2012, de la Gerencia Provincial de Málaga del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, por la que se hace pública la formalización de la contratación que se cita, por el procedimiento abierto, mediante la forma de varios criterios de adjudicación, acogido al Plan de Oportunidades Laborales en Andalucía (OLA). 40
- Resolución de 3 de septiembre de 2012, de la Gerencia Provincial de Málaga del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, por la que se hace pública la formalización de la contratación que se cita, por el procedimiento abierto, mediante la forma de varios criterios de adjudicación, acogido al Plan de Oportunidades Laborales en Andalucía (OLA). 42
- Resolución de 4 de septiembre de 2012, de la Gerencia Provincial de Málaga del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, por la que se hace pública la formalización de la contratación que se cita, por el procedimiento abierto, mediante la forma de varios criterios de adjudicación, acogido al Plan de Oportunidades Laborales en Andalucía (OLA). 43

CONSEJERÍA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL

Resolución de 20 de agosto de 2012, de la Agencia Pública Empresarial Sanitaria Hospital de Poniente (El Ejido) por la que se convoca procedimiento abierto para el suministro que se cita. (PD. 2504/2012). 44

CONSEJERÍA DE CULTURA Y DEPORTE

Resolución de 27 de julio de 2012, del Patronato de la Alhambra y Generalife, por la que se anuncia procedimiento abierto para la adjudicación del contrato de servicios que se cita. (PD. 2505/2012). 45

Anuncio de 31 de agosto de 2012, de la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales, por el que se hace pública la formalización del contrato de coproducción del espectáculo «Al Paso de un Caballo Andaluz». 47

5.2. Otros anuncios oficiales**CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN**

Anuncio de 5 de septiembre de 2012, del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, por el que se notifica apertura de trámite de audiencia en procedimiento de resolución de contrato administrativo. 48

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

Anuncio de 21 de agosto de 2012, de la Dirección General de Relaciones Laborales, por el que se notifica a las empresas que se indican la suspensión del plazo máximo de resolución de los procedimientos de revisión de oficio de actos nulos, iniciados el 17 de abril de 2012. 49

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Resolución de 3 de septiembre de 2012, de la Dirección General de Planificación y Organización de los Servicios Públicos, por la que se da publicidad a la relación de las nuevas adhesiones de Entidades Locales al Convenio Marco entre la Administración General del Estado y la Comunidad Autónoma de Andalucía para la implantación de una red de oficinas integradas de atención al ciudadano en el ámbito territorial de Andalucía. 50

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

Anuncio de 4 de septiembre de 2012, de la Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio de Almería, por el que se notifica a los interesados los actos administrativos que se relacionan. 51

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE

Resolución de 3 de julio de 2012, de la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Córdoba, por la que se somete al trámite de información pública el proyecto que se cita en el término municipal de Montoro. (PP. 2141/2012). 53

Anuncio de 19 de julio de 2012, de la Dirección General de Planificación y Gestión del Dominio Público Hidráulico, de información pública de expediente de tramitación de concesión de aguas para su inscripción en el Registro de Aguas Públicas. (PP. 2307/2012). 54

CONSEJERÍA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL

Resolución de 9 de agosto de 2012, de la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social en Sevilla, dictada en los expedientes que se citan, sobre protección de menores, por la que se acuerda cautelarmente, declarar el desamparo provisional de las menores e iniciar procedimiento de desamparo.	55
Resolución de 20 de agosto de 2012, de la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social en Sevilla, dictada en el expediente que se cita, sobre protección de menores, por la que se acuerda la finalización del procedimiento de desamparo y se archivan las actuaciones del menor que se relaciona.	56
Resolución de 20 de agosto de 2012, de la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social en Sevilla, dictada en el expediente que se cita, sobre protección de menores, por el que se produce un cambio de centro de la menor que se relaciona.	57
Resolución de 30 de agosto de 2012, de la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social en Sevilla, dictada en el expediente que se cita, sobre protección de menores, por el que se produce un cambio de Centro de los menores que se relacionan.	58
Acuerdo de 13 de agosto de 2012, de la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social en Sevilla, dictada en el expediente que se cita, sobre protección de menores, por el que se inicia procedimiento de desamparo, resolución provisional, con acogimiento familiar de urgencia de la menor que se relaciona.	59
Notificación de 21 de agosto de 2012, de la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social en Sevilla, de la Resolución de 28 de junio de 2012, en el procedimiento relativo al expediente sobre protección de menores incoados a los menores que se citan.	60
Notificación de 21 de agosto de 2012, de la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social en Sevilla, de la Resolución de 5 de julio de 2012, en el procedimiento relativo al expediente sobre protección de menores incoado al menor que se cita.	61
Notificación de 21 de agosto de 2012, de la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social en Sevilla, de la Resolución de 12 de julio de 2012, en el procedimiento relativo al expediente sobre protección de menores incoados a los menores que se citan.	62
Notificación de 27 de agosto de 2012, de la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social en Sevilla, del acuerdo del Servicio de Protección por el que se estima procedente dar trámite de audiencia en el expediente sobre protección de menores que se cita.	63
Notificación de 4 de septiembre de 2012, de la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social en Sevilla, sobre trámite de audiencia de procedimiento, relativo al expediente sobre protección de menores que se cita.	64
Notificación de 6 de septiembre de 2012, de la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social de Sevilla, de la resolución de archivo acordada en el expediente que se cita.	65
Notificación de 6 de septiembre de 2012, de la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social de Sevilla, de la resolución de archivo acordada en el expediente que se cita.	66
Notificación de 6 de septiembre de 2012, de la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social de Sevilla, de la resolución de archivo acordada en el expediente que se cita.	67
Notificación de 6 de septiembre de 2012, de la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social en Sevilla, de la resolución de archivo acordada en el expediente que se cita.	68
Anuncio de 28 de agosto de 2012, de la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social en Sevilla, por el que se hace pública la Resolución de 6 de julio de 2012, recaída en el expediente sancionador que se cita.	69

Anuncio de 6 de septiembre de 2012, de la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social de Sevilla, para la notificación del acuerdo de apercibimiento de caducidad en el expediente que se cita. 70

CONSEJERÍA DE CULTURA Y DEPORTE

Anuncio de 4 de septiembre de 2012, de la Secretaría General Técnica, por el que se dispone la notificación de la Orden que se cita. 71

EMPRESAS PÚBLICAS Y ASIMILADAS

Anuncio de 16 de agosto de 2012, de la Fundación José Motín en Memoria de Paco Herrera, de la IV Convocatoria de Becas. (PP. 2437/2012). 72

ENTIDADES PARTICULARES

Anuncio de 31 de agosto de 2012, de la Sdad. Coop. And. Grupo Alcanza, de disolución. (PP. 2460/2012). 73

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA E IGUALDAD

RESOLUCIÓN de 7 de septiembre de 2012, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Sevilla, por la que se adjudica puesto de trabajo de libre designación.

De conformidad con lo previsto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía; el artículo 64 del Decreto 2/2002, de 9 de enero, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso, Promoción Interna, Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, y teniendo en cuenta que se ha seguido el procedimiento establecido y que la candidata elegida cumple los requisitos y especificaciones exigidas en la convocatoria, esta Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Sevilla, en virtud de las competencias que tiene delegadas por Orden de 30 de junio de 2004 (BOJA 140, de 19.7.2004), ha resuelto adjudicar el puesto de trabajo de libre designación, convocado por Resolución de 3 de agosto de 2012 (BOJA núm. 159, de 14 de agosto de 2012), a la funcionaria que figura en el Anexo.

La toma de posesión se efectuará en los plazos establecidos en el artículo 65, en relación con el artículo 51, del Decreto 2/2002, de 9 de enero.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso potestativo de reposición ante esta Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Sevilla en el plazo de un mes, o ser impugnada directamente, a elección de la persona recurrente, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla en el plazo de dos meses, ambos plazos contados desde el día siguiente al de su notificación o, en su caso, publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 7 de septiembre de 2012.- El Delegado del Gobierno, Francisco Javier Fernández Hernández.

A N E X O

DNI: 28710772X.

Apellidos: Jambrina Velasco.

Nombre: María de los Ángeles.

Puesto de trabajo: Secretario/a del/de la Delegado/a Provincial.

Código P.T.: 82210.

Consejería/Org. Autónomo: Presidencia e Igualdad.

Centro directivo: Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía.

Provincia: Sevilla.

Localidad: Sevilla.

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERÍA DE JUSTICIA E INTERIOR

RESOLUCIÓN de 5 de septiembre de 2012, de la Secretaría General Técnica, por la que se adjudica puesto de libre designación, convocado por resolución que se cita.

De conformidad con lo previsto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía; el artículo 64 del Decreto 2/2002, de 9 de enero, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso, Promoción Interna, Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, y teniendo en cuenta que se ha seguido el procedimiento establecido y que el candidato elegido cumple los requisitos y especificaciones exigidas en la convocatoria, esta Secretaría General Técnica, en virtud de las competencias que tiene delegadas por Orden de 30 de junio de 2004 (BOJA 140, de 19.7.2004), ha resuelto adjudicar el puesto de trabajo de libre designación, convocados por Resolución de 27 de julio de 2012 (BOJA núm. 154, de 7 de agosto), al funcionario que figura en el Anexo.

La toma de posesión se efectuará en los plazos establecidos en el artículo 65, en relación con el artículo 51, del Decreto 2/2002, de 9 de enero.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso potestativo de reposición ante esta Secretaría General Técnica en el plazo de un mes, o ser impugnada directamente, a elección del recurrente, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla en el plazo de dos meses, ambos plazos contados desde el día siguiente al de su notificación o, en su caso, publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 5 de septiembre de 2012.- La Secretaria General Técnica, María Teresa García de Casasola Gómez.

A N E X O

DNI: 31.612.287 Y.
Primer apellido: Palacios.
Segundo apellido: González.
Nombre: Francisco Javier.
Código P.T. 1582910.
Puesto de trabajo: Coordinador General.
Consejería/Org. Autónomo: Consejería de Justicia e Interior.
Centro Directivo: Secretaría General Técnica.
Centro de Destino: Secretaría General Técnica.
Provincia: Sevilla.
Localidad: Sevilla.

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERÍA DE JUSTICIA E INTERIOR

RESOLUCIÓN de 5 de septiembre de 2012, de la Secretaría General Técnica, por la que se adjudica puesto de libre designación, convocado por Resolución que se cita.

De conformidad con lo previsto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía; el artículo 64 del Decreto 2/2002, de 9 de enero, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso, Promoción Interna, Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, y teniendo en cuenta que se ha seguido el procedimiento establecido y que la candidata elegida cumple los requisitos y especificaciones exigidas en la convocatoria, esta Secretaría General Técnica, en virtud de las competencias que tiene delegadas por Orden de 30 de junio de 2004 (BOJA núm. 140, de 19.7.2004), ha resuelto adjudicar el puesto de trabajo de libre designación, convocado por Resolución de 19 de julio de 2012 (BOJA núm. 151, de 2 de agosto), a la funcionaria que figura en el Anexo.

La toma de posesión se efectuará en los plazos establecidos en el artículo 65, en relación con el artículo 51, del Decreto 2/2002, de 9 de enero.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso potestativo de reposición ante esta Secretaría General Técnica en el plazo de un mes, o ser impugnada directamente, a elección del recurrente, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla en el plazo de dos meses, ambos plazos contados desde el día siguiente al de su notificación o, en su caso, publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 5 de septiembre de 2012.- La Secretaria General Técnica, María Teresa García de Casasola Gómez.

A N E X O

DNI: 28.683.296 L.

Primer apellido: Expósito.

Segundo apellido: Pastorino.

Nombre: Isabel Rosario.

Código P.T.: 11720710.

Puesto de trabajo: Secretario/a D.G.

Consejería/Org. Autónomo: Consejería de Justicia e Interior.

Centro directivo: Dirección General de Violencia de Género y Asistencia a Víctimas.

Centro de destino: Dirección General de Violencia de Género y Asistencia a Víctimas.

Provincia: Sevilla.

Localidad: Sevilla.

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERÍA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL

RESOLUCIÓN de 14 de junio de 2012, conjunta de la Dirección General de Profesionales y la Universidad de Cádiz, por la que se nombra a don Federico Rodríguez-Rubio Cortadellas Profesor Titular de Universidad.

Vista la propuesta formulada por la Comisión correspondiente que ha juzgado el concurso para provisión de una plaza de Profesor Titular de Universidad, del área de conocimiento de «Urología» (DF4007), vinculada con plaza de Facultativo Especialista, convocada por Resolución conjunta de la Universidad de Cádiz y la Dirección General de Profesionales, de fecha 16 de enero de 2012 (BOE de 27 de febrero).

El Rectorado y la Dirección General de Profesionales, de conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, Real Decreto 1558/86, de 28 de junio (BOE de 31 de julio), y los Estatutos de esta Universidad, han resuelto aprobar el expediente del referido concurso y, en su virtud, nombrar, con los emolumentos que según las disposiciones vigentes le corresponda, a don Federico Rodríguez-Rubio Cortadellas Profesor Titular de Universidad, del área de conocimiento de «Urología» (DF4007), adscrito al Departamento de Cirugía, Institución Sanitaria del Hospital Universitario Puerto Real, con dedicación a tiempo completo y destino en la Facultad de Medicina de la Universidad de Cádiz.

Cádiz, 14 de junio de 2012.- El Director General de Profesionales, Martín Blanco García; el Rector, por delegación de firma (Resolución UCA/R069REC/2012, de 10.4), la Vicerrectora de Ordenación Académica y Personal, Paloma Braza Lloret.

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

UNIVERSIDADES

RESOLUCIÓN de 18 de julio de 2012, de la Universidad de Huelva, por la que se integran en el Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad a las personas que se citan.

La Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, por la que se modifica la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, establece en su disposición adicional segunda que los Profesores Titulares de Escuela Universitaria que a la entrada en vigor de esta Ley posean el título de Doctor o lo obtengan posteriormente, y se acrediten específicamente en el marco de lo previsto en el artículo 57, accederán directamente al Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad, en sus propias plazas.

Una vez solicitada por los interesados, funcionarios del Cuerpo de Profesores Titulares de Escuela Universitaria, su integración en el Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad, y acreditados los requisitos exigidos.

Este Rectorado, en uso de las facultades que le confiere la Ley Orgánica 6/2001, de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, y los Estatutos de la Universidad de Huelva, y conforme a lo acordado por el Consejo de Gobierno de esta Universidad en sesión ordinaria celebrada con fecha 18 de julio de 2012, resuelve integrar en el Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad a los profesores de esta Universidad que a continuación se relacionan:

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	ÁREA DE CONOCIMIENTO	EFFECTOS INTEGRACIÓN
GRANADO ALCÓN, M.ª DEL CARMEN	27289902-B	PSICOLOGÍA EVOLUTIVA Y DE LA EDUCACIÓN	3.7.2012
RAPP ARRARAS, IGOR	15997765-T	INGENIERÍA AGROFORESTAL	3.7.2012

De conformidad con lo dispuesto en el art. 6.4 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, esta Resolución agota la vía administrativa y será impugnabile en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la notificación o publicación de la misma, como establece el art. 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Huelva, en virtud de lo dispuesto en el art. 8.3 de la Ley 29/1998 citada.

No obstante, los interesados podrán optar por interponer contra esta Resolución un recurso de reposición, en el plazo de un mes, ante el mismo órgano que dictó, en cuyo caso no cabrá interponer el recurso contencioso-administrativo anteriormente citado, en tanto que recaiga resolución expresa o presunta del recurso de reposición, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 116 y sig. de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Huelva, 18 de julio de 2012.- El Rector, Francisco José Martínez López.

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

ORDEN de 2 de julio de 2012, por la que se concede la autorización administrativa de enseñanza bilingüe al centro docente privado «Santo Domingo Savio» de Úbeda (Jaén). (PP. 2373/2012).

Examinada la documentación presentada por don Felipe Acosta Rodríguez, representante legal de la Sociedad San Francisco de Sales, Inspectoría María Auxiliadora, entidad titular del centro docente privado «Santo Domingo Savio» (Código 23004148), ubicado en C/ Don Bosco, núm. 16, de la localidad de Úbeda (Jaén), en la solicitud de aprobación del expediente de autorización administrativa para la enseñanza bilingüe español/inglés en centros privados para las etapas educativas del 2.º Ciclo de Educación Infantil y de Educación Primaria.

Resultando que en el mencionado expediente ha recaído informe favorable de la correspondiente Delegación Provincial de la Consejería de Educación en Jaén de fecha 3 de mayo de 2012.

Vistas la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE de 27 de noviembre); la Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, reguladora del Derecho a la Educación (BOE de 4 de julio); la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (BOE de 4 de mayo); la Ley 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación de Andalucía (BOJA de 26 de diciembre); la Orden de la Consejería de Educación de 28 de junio de 2011, por la que se regula la enseñanza bilingüe en centros docentes de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y la Orden de 29 de junio de 2011, por la que se establece el procedimiento de autorización de la enseñanza bilingüe en centros docentes de titularidad privada (BOJA de 12.7.2011); y demás disposiciones aplicables.

Considerando que se han cumplido en el presente expediente todos los requisitos exigidos por la normativa vigente en esta materia; y vista la propuesta favorable de la Dirección General de Innovación Educativa y Formación del Profesorado.

En su virtud, y en uso de las atribuciones que me han sido conferidas,

D I S P O N G O

Primero. Conceder la autorización administrativa de la enseñanza bilingüe español/inglés en el centro docente privado «Santo Domingo Savio» (Código 23004148), ubicado en C/ Don Bosco, núm. 16, de la localidad de Úbeda (Jaén), cuya titularidad es la Sociedad San Francisco de Sales, Inspectoría María Auxiliadora, para las etapas educativas del 2.º Ciclo de Educación Infantil y de Educación Primaria.

Segundo. La autorización de la enseñanza bilingüe en la etapa educativa a que hace referencia el punto primero conlleva el cumplimiento por el centro de lo establecido en la Orden de 28 de junio de 2011 (BOJA núm. 135, de 12.7.2011), por la que se regula la enseñanza bilingüe en los centros docentes de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer, potestativamente, recurso de reposición ante la Excm. Sra. Consejera de Educación, en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, de conformidad con los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, o recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo competente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, conforme a lo establecido en los artículos 10 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 2 de julio de 2012

MARÍA DEL MAR MORENO RUIZ
Consejera de Educación

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

ORDEN de 4 de julio de 2012, por la que se concede la autorización administrativa de enseñanza bilingüe al centro docente privado «Manuel Lora Tamayo» de Jerez de la Frontera (Cádiz). (PP. 2375/2012).

Examinada la documentación presentada por don Antonio Fd.º García Reyes, representante legal de Sociedad San Francisco de Sales-Inspectoría M.ª Auxiliadora, entidad titular del centro docente privado «Manuel Lora Tamayo» (Código 11003242), ubicado en Avenida San Juan Bosco, núm. 6, de la localidad de Jerez de la Frontera (Cádiz), en la solicitud de aprobación del expediente de autorización administrativa para la enseñanza bilingüe español/inglés en centros privados para las etapas educativas del 2.º Ciclo de Educación Infantil y de Educación Primaria.

Resultando que en el mencionado expediente ha recaído informe favorable de la correspondiente Delegación Provincial de la Consejería de Educación en Cádiz de fecha 4 de junio de 2012.

Vistas la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE de 27 de noviembre); la Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, reguladora del Derecho a la Educación (BOE de 4 de julio); la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (BOE de 4 de mayo); la Ley 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación de Andalucía (BOJA de 26 de diciembre); la Orden de la Consejería de Educación de 28 de junio de 2011, por la que se regula la enseñanza bilingüe en centros docentes de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y la Orden de 29 de junio de 2011, por la que se establece el procedimiento de autorización de la enseñanza bilingüe en centros docentes de titularidad privada (BOJA de 12.07.2011); y demás disposiciones aplicables.

Considerando que se han cumplido en el presente expediente todos los requisitos exigidos por la normativa vigente en esta materia; y vista la propuesta favorable de la Dirección General de Innovación Educativa y Formación del Profesorado.

En su virtud, y en uso de las atribuciones que me han sido conferidas,

D I S P O N G O

Primero. Conceder la autorización administrativa de la enseñanza bilingüe español/inglés en el centro docente privado «Manuel Lora Tamayo» (Código 11003242), ubicado en Avenida San Juan Bosco, núm. 6, de la localidad de Jerez de la Frontera (Cádiz), cuya titularidad es la Sociedad San Francisco de Sales-Inspectoría M.ª Auxiliadora, para las etapas educativas del 2.º Ciclo de Educación Infantil y de Educación Primaria.

Segundo. La autorización de la enseñanza bilingüe en la etapa educativa a que hace referencia el punto primero conlleva el cumplimiento por el centro de lo establecido en la Orden de 28 de junio de 2011 (BOJA núm. 135, de 12.7.2011), por la que se regula la enseñanza bilingüe en los centros docentes de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer, potestativamente, recurso de reposición ante la Excm. Sra. Consejera de Educación, en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, de conformidad con los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, o recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo competente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, conforme a lo establecido en los artículos 10 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 4 de julio de 2012

MARÍA DEL MAR MORENO RUIZ
Consejera de Educación

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

ORDEN de 26 de julio de 2012, por la que se concede la autorización administrativa de enseñanza bilingüe al centro docente privado «San Miguel» de Sevilla. (PP. 2471/2012).

Examinada la documentación presentada por don José Miguel Méndez Domínguez, como titular del centro docente privado «San Miguel» (Código 41006195), ubicado en C/ Marqués del Nervión, núm. 77, de la localidad de Sevilla (Sevilla), en la solicitud de aprobación del expediente de autorización administrativa para la enseñanza bilingüe español/inglés en centros privados para las etapas educativas del 2.º Ciclo de Educación Infantil y de Educación Primaria.

Resultando que en el mencionado expediente ha recaído informe favorable de la correspondiente Delegación Provincial de la Consejería de Educación en Sevilla de fecha 20 de julio de 2012.

Vistas: La Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE de 27 de noviembre); la Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, reguladora del Derecho a la Educación (BOE de 4 de julio); la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (BOE de 4 de mayo); la Ley 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación de Andalucía (BOJA de 26 de diciembre); la Orden de la Consejería de Educación de 28 de junio de 2011, por la que se regula la enseñanza bilingüe en centros docentes de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y la Orden de 29 de junio de 2011, por la que se establece el procedimiento de autorización de la enseñanza bilingüe en centros docentes de titularidad privada (BOJA de 12.7.2011); y demás disposiciones aplicables.

Considerando que se han cumplido en el presente expediente todos los requisitos exigidos por la normativa vigente en esta materia; y vista la propuesta favorable de la Dirección General de Innovación Educativa y Formación del Profesorado.

En su virtud, y en uso de las atribuciones que me han sido conferidas,

D I S P O N G O

Primero. Conceder la autorización administrativa de la enseñanza bilingüe español/inglés en el Centro Docente Privado «San Miguel» (Código 41006195), ubicado en C/ Marqués de Nervión, núm. 77, de la localidad de Sevilla (Sevilla), cuya titularidad es José Miguel Méndez Domínguez, para las etapas educativas del 2.º Ciclo de Educación Infantil y de Educación Primaria.

Segundo. La autorización de la enseñanza bilingüe en la etapa educativa a que hace referencia el punto primero conlleva el cumplimiento por el centro de lo establecido en la Orden de 28 de junio de 2011 (BOJA núm. 135, de 12.7.2011), por la que se regula la enseñanza bilingüe en los centros docentes de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Contra la presente Orden que pone fin a la vía administrativa cabe interponer, potestativamente, recurso de reposición ante la Excm. Sra. Consejera de Educación, en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, de conformidad con los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, o recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo competente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, conforme a lo establecido en los artículos 10 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 26 de julio de 2012

MARÍA DEL MAR MORENO RUIZ
Consejera de Educación

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL

RESOLUCIÓN de 11 de septiembre de 2012, de la Dirección General de Planificación y Ordenación Farmacéutica, por la que se determinan las oficinas de farmacia que se incorporan a la convocatoria del concurso público para la adjudicación de oficinas de farmacia convocado por la Orden que se cita y se anuncia la realización de la convocatoria para la ratificación de su conformidad.

De conformidad con lo establecido en los artículos 2.2, 3.3, 12 y 13 de la Orden de 8 de abril de 2010, por la que se convoca concurso público para la adjudicación de oficinas de farmacia en desarrollo de lo previsto en la disposición final segunda de la Ley 22/2007, de 18 de diciembre, de Farmacia de Andalucía, esta Dirección General de Planificación y Ordenación Farmacéutica

HA RESUELTO

Primero. Determinar las oficinas de farmacia que se incorporan a la convocatoria del concurso público para la adjudicación de oficinas de farmacia, relacionadas en el Anexo de esta resolución, que se ofertan a los participantes en la fase tercera del procedimiento convocado por Orden de la Consejería de Salud de 8 de abril de 2010.

Las oficinas de farmacia que se ofertan en el Anexo de la presente Resolución se han incorporado de conformidad con el artículo 2.2 de la mencionada Orden de 8 de abril de 2010.

Segundo. Quienes participen en la fase tercera del procedimiento de concurso y no hayan resultado adjudicatarios de oficinas de farmacia en las fases primera y segunda del mismo ni hayan renunciado a dicha adjudicación, tienen un plazo de diez días hábiles contados a partir del siguiente a la publicación de esta resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, para presentar el orden de preferencia de las oficinas de farmacia ofertadas que figuran en el Anexo de la presente resolución, mediante escrito dirigido a la Dirección General de Planificación y Ordenación Farmacéutica, acompañado del anverso de la hoja 2 del Anexo II de la Orden de 8 de abril de 2010 (BOJA núm. 79 de 26 de abril de 2010, página 23).

Quienes cumpliendo las condiciones anteriores, no presenten el mencionado escrito con el orden de preferencia debidamente cumplimentado en el plazo estipulado, se entenderá que renuncian a su participación en esta fase del concurso.

Tercero. Habiendo sido publicadas anteriormente las puntuaciones provisionales y definitivas de un número suficiente de posibles adjudicatarios de las oficinas de farmacia ofertadas en la fase tercera del procedimiento, de conformidad con lo establecido en el artículo 13 de la Orden de 8 de abril de 2010, se convoca a los participantes a los que se refiere el apartado anterior de esta resolución, por orden de su puntuación definitiva, para que ratifiquen su conformidad con la adjudicación de la oficina de farmacia que les corresponda de acuerdo con el orden de preferencia solicitado.

Las citaciones para acudir al acto de ratificación se publicarán en los tablones de anuncio de las Delegaciones Territoriales de esta Consejería y en la web: <http://www.juntadeandalucia.es/salud> con un mínimo de diez días de antelación a dicho acto. Las citaciones, en las que se indicará la fecha, lugar, día y hora de la comparecencia, se realizarán en sucesivos turnos.

Sevilla, 11 de septiembre de 2012.- La Directora General, Isabel Simón Valero.

PROVINCIA DE ALMERÍA				
UTF	Municipio	Farmacias	Ubicación	Código
Alto Andarax	Alicún	1	Término municipal	140
	Bentarique	1	Término municipal	141
	Huécija	1	Término municipal	142
	Rágol	1	Término municipal	143
	Terque	1	Término municipal	144

UTF	Municipio	Farmacias	Ubicación	
Berja	Bayárcal	1	Término municipal	145
Mármol	Chercos	1	Término municipal	146
Río Nacimiento	Las Tres Villas	1	Término municipal	147
Sorbas	Benizalón	1	Término municipal	148
	Lucainena de las Torres	1	Término municipal	149
Tabernas	Alcudia de Monteagud	1	Término municipal	150
	Senés	1	Término municipal	151
	Tahal	1	Término municipal	152
	Turrillas	1	Término municipal	153

PROVINCIA DE CÁDIZ				
UTF	Municipio	Farmacias	Ubicación	Código
El Puerto de Santa María	El Puerto de Santa María	1	Poblado de Doña Blanca	226
Jerez	Jerez de la Frontera	1	Barriada Rural Mesas de Asta	227
La Línea	La Línea de la Concepción	1	La Hacienda-Urbanización La Alcaldesa	228
Medina Sidonia	Medina Sidonia	1	Malcocinado-Los Badalejos	229
Olvera	Torre Alhaquime	1	Término municipal	230
Ubrique	Villaluenga del Rosario	1	Término municipal	231
Vejer	Vejer de la Frontera	1	Cantarranas	232

PROVINCIA DE CÓRDOBA				
UTF	Municipio	Farmacias	Ubicación	Código
La Carlota	La Carlota	1	La Paz	317
Pozoblanco	El Guijo	1	Término municipal	318
Priego de Córdoba	Priego de Córdoba	1	Zamoranos	319

PROVINCIA DE GRANADA				
UTF	Municipio	Farmacias	Ubicación	Código
Almuñécar	Lentegí	1	Término municipal	426
Cádiar	Juñeres	1	Término municipal	427
	Turón	1	Término municipal	428
Cenes de la Vega	Dúdar	1	Término municipal	429
Churriana de la Vega	Agrón	1	Término municipal	430
	Ventas de Huelma	1	Término municipal	431
Guadix	Albuñán	1	Término municipal	432
Marquesado	Ferreira	1	Término municipal	433
Orgiva	Busquistar	1	Término municipal	434
	Cáñar	1	Término municipal	435
	Pampaneira	1	Término municipal	436
	Pórtugos	1	Término municipal	437
	Soportújar	1	Término municipal	438
	Trevélez	1	Término municipal	439
Purullena	Beas de Guadix	1	Término municipal	440
	Polícar	1	Término municipal	441
Valle de Lecrín	El Pinar	1	Pinos del Valle	442

PROVINCIA DE HUELVA				
UTF	Municipio	Farmacias	Ubicación	Código
Aracena	Alájar	1	Término municipal	522
	Los Marines	1	Término municipal	523
	Santa Ana la Real	1	Término municipal	524
Andévalo Occidental	El Almendro	1	Término municipal	525
Cortegana	La Nava	1	Término municipal	526
Cumbres Mayores	Cañaverale de León	1	Término municipal	527
Lepe	San Silvestre de Guzmán	1	Término municipal	528

PROVINCIA DE JAÉN				
UTF	Municipio	Farmacias	Ubicación	Código
Orcera	Benatae	1	Término municipal	618
Porcuna	Higuera de Calatrava	1	Término municipal	619

PROVINCIA DE MÁLAGA				
UTF	Municipio	Farmacias	Ubicación	Código
Algarrobo	Archez	1	Término municipal	746
Algatocín	Benadalid	1	Término municipal	747
	Benalauria	1	Término municipal	748
	Jubrique	1	Término municipal	749
Axarquía Oeste	Cútar	1	Término municipal	750
Colmenar	Alfarnatejo	1	Término municipal	751
Ronda	Faraján	1	Término municipal	752
	Parauta	1	Término municipal	753
Viñuela	Salares	1	Término municipal	754

PROVINCIA DE SEVILLA				
UTF	Municipio	Farmacias	Ubicación	Código
Cantillana	Villanueva del Río y Minas	1	Villanueva del Río	871
Guillena	El Garrobo	1	Término municipal	872

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO de 16 de julio de 2012, del Juzgado de Primera Instancia núm. Seis de Almería (Antiguo Mixto núm. Diez), dimanante de procedimiento núm. 1177/2008.

NIG: 0401342C20080012578.

Procedimiento: Juicio Verbal 1177/2008. Negociado: CB.

De: Encarnación Íñiguez Salmerón.

Procuradora: Sra. Carmen Sánchez Cruz.

Letrada: Sra. María Belén Pérez Medina.

Contra: Gonzalo Mateo Díaz.

E D I C T O

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

En el procedimiento Juicio Verbal 1177/2008 seguido en el Juzgado de Primera Instancia núm. Seis de Almería (Antiguo Mixto núm. Diez) a instancia de Encarnación Íñiguez Salmerón contra Gonzalo Mateo Díaz, se ha dictado la sentencia que, copiada en su encabezamiento y fallo, es como sigue:

SENTENCIA NÚM. 639/2012

En Almería, a 16 de julio de dos mil doce.

Vistos por doña Clara Eugenia Hernández Valverde, Magistrada-Juez de Adscripción Territorial adscrita al Juzgado de Primera Instancia núm. Seis de Almería, los presentes autos de Juicio de Regulación de Relaciones Paterno-Filiales registrados en este Juzgado con el número 1177/08, promovidos a instancia de doña Encarnación Íñiguez Salmerón, representada por la Procuradora de los Tribunales Sra. Sánchez Cruz y asistida por la Letrada Sra. Pérez Medina, contra don Gonzalo Mateo Díaz, declarado en situación procesal de rebeldía.

F A L L O

Que estimando la demanda instada por la Procuradora de los Tribunales Sra. Sánchez Cruz, en nombre y representación de doña Encarnación Íñiguez Salmerón, contra don Gonzalo Mateo Díaz, debo acordar y acuerdo las siguientes medidas definitivas reguladoras de las relaciones de carácter personal y económico:

Primera. El hijo menor habido del matrimonio continuará residiendo con la madre, bajo su custodia y cuidado; si bien, la patria potestad sobre el mismo se ejercerá de forma compartida por ambos progenitores, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 154 y 156 del Código Civil, por lo que habrán de actuar de común acuerdo siempre en interés y beneficio de su hijo en todas aquellas cuestiones relevantes para la formación, desarrollo integral y prevención de la salud del menor, absteniéndose de adoptar decisiones unilaterales, salvo las de carácter urgente que no admitan dilación, que a la mayor brevedad deberán ser comunicadas al otro progenitor, y sometiendo a la decisión judicial las controversias que puedan surgir en el ejercicio de las responsabilidades derivadas de la filiación.

Segunda. En cuanto al régimen de visitas y estancias del menor con el progenitor no custodio deberá estar regido por criterios de máxima flexibilidad, pues siempre resulta conveniente, salvo que concurran razones suficientemente justificadas que no lo aconsejen, que se relacionen los hijos con ambos progenitores el mayor tiempo posible, y que la ruptura de la relación de pareja afecte lo menos posible a los niños, tratando de mantenerlos alejados de cualquier conflicto familiar.

Por ello, el padre tendrá el derecho y la obligación de relacionarse, comunicarse y permanecer con su hijo en la forma que acuerde con la madre, procurando ambos garantizar el interés y bienestar del menor; y ante la ausencia injustificada al acto de la vista, en defecto de otro acuerdo, el padre permanecerá con su hijo los fines de semana alternos, desde los viernes a las 20,00 horas hasta los domingos a las 18,00 horas, encargándose de su recogida y entrega en el domicilio materno.

En cuanto a las vacaciones de Navidad, Semana Santa y Verano, así como cualquier otro período de vacaciones escolares, permanecerá el menor la mitad de dichos períodos con cada uno de los progenitores, en defecto de otro acuerdo, en los años pares durante el primer período con el padre, y el segundo con la madre, y en los impares a la inversa.

Tercera. El padre deberá satisfacer en concepto de alimentos para sus hijos la cantidad de doscientos veinte euros mensuales (220 €) para cada hijo, lo que se establece con carácter retroactivo desde la fecha de la presentación de la demanda; importe que deberá ser satisfecho dentro de los cinco primeros días de cada mes, en la cuenta que se designe por la madre, y que se actualizará anualmente conforme a las variaciones que experimente el IPC publicado por el INE u organismo que lo sustituya.

Además deberá abonar el cincuenta por ciento de los gastos derivados de educación que tengan la consideración de extraordinarios, tales como los de clases particulares, viajes de estudios y actividades extraescolares, y los médicos y de hospitalización (ortodoncias, ortopédicos, ópticos,...), que no estén cubiertos por la Seguridad Social o los correspondientes seguros médicos, y cualquier otro gasto que tenga la consideración de extraordinario, previa justificación documental, siendo necesario el consentimiento de ambos progenitores, toda vez que aquellos que no cuenten para su realización con el acuerdo de los mismos o con la autorización judicial supletoria serán abonados por aquel de los progenitores que haya decidido su realización, salvo que se tratare de gastos urgentes, que obedezcan a necesidades extraordinarias.

Notifíquese la presente resolución al Ministerio Fiscal y a las partes interesadas, haciéndoles saber que contra la misma cabe interponer recurso de apelación ante la Ilma. Audiencia Provincial de Almería, en el plazo de veinte días desde su notificación. Para la admisión del recurso deberá efectuarse constitución de depósito en cuantía de 50 €, debiendo ingresarlo en la cuenta de este Juzgado núm. ..., de conformidad con lo establecido en la L.O. 1/2009, de 3 de noviembre, salvo concurrencia de los supuestos de exclusión previstos en el apartado 5.º de la disposición adicional decimoquinta de dicha norma o beneficiarios de asistencia jurídica gratuita.

Así por esta mi sentencia, de la que se unirá testimonio expedido por el Secretario de este Juzgado a las actuaciones principales, quedando el original en el Libro de Sentencias, juzgando definitivamente en primera instancia y administrando Justicia en nombre de Su Majestad El Rey, lo pronuncio, mando y firmo.

Y con el fin de que sirva de notificación en forma al demandado Gonzalo Mateo Díaz, declarado en rebeldía y en paradero desconocido, extiendo y firmo la presente en Almería, a dieciséis de julio de dos mil doce.- El/La Secretario.

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO de 3 de febrero de 2012, del Juzgado de Primera Instancia núm. Dos de Fuengirola (antiguo Mixto núm. Tres), dimanante de procedimiento verbal núm. 1075/2011. (PP. 637/2012).

NIG: 2905442C20110003792.

Procedimiento: Juicio Verbal (250.2) 1075/2011. Negociado: FA.

De: Zurich Insurance PLC, sucursal en España.

Procurador: Sr. Miguel Ángel Cobos Berenguer.

Contra: Groupama, Ingvar Oldsberg y C.P. Altos de Miraflores.

Procuradora: Sra. M.^a Eulalia Durán Freiré.

E D I C T O

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

En el procedimiento Juicio Verbal (250.2) 1075/2011 seguido en el Juzgado de Primera Instancia núm. Dos de Fuengirola a instancia de Zurich Insurance PLC, sucursal en España contra Groupama, Ingvar Oldsberg y C.P. Altos de Miraflores, se ha dictado la sentencia que copiada en su encabezamiento y fallo, es como sigue:

SENTENCIA NÚM

En Fuengirola a treinta y uno de enero de dos mil doce.

Vistos por Nuria García-Fuentes Fernández, Juez del Juzgado de Primera Instancia núm. Dos de Fuengirola, los presentes autos de Juicio Verbal núm. 1075/011, seguidos en este Juzgado, a instancia de Zurich Insurance, S.A, representada por el Procurador Ángel Cobo Berenguer y asistida por la Letrada Laura Muñoz Fernández, contra Comunidad de Propietarios Altos de Miraflores, Entidad Aseguradora Groupama, S.A., representada por la Procuradora Eulalia Durán y asistida por el Letrado Gregorio Mtnez., e Ingvar Oldsberg, en situación de rebeldía procesal.

F A L L O

Estimando la demanda interpuesta en nombre de Zurich Insurance, S.A., condeno a Ingvar Oldsberg a pagar a la actora la cantidad de dos mil cuatrocientos sesenta y cinco euros con ochenta céntimos (2.465,80 euros) más intereses legales desde la interposición de la demanda y costas y condeno solidariamente a la Comunidad de Propietarios Altos de Miraflores y la Entidad Aseguradora Groupama, S.A., a pagar a la actora la cantidad de mil cincuenta y seis euros con setenta y siete céntimos (1.056,77 euros), más intereses legales desde la interposición de la demanda y costas.

Notifíquese esta sentencia a las partes, haciéndoles saber que no es firme y que contra la misma cabe interponer ante el Juzgado recurso de apelación en el plazo de veinte días hábiles siguientes a su notificación.

Llévese el original al libro de sentencias. Por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y con el fin de que sirva de notificación en forma al/a los demandado/s Ingvar Oldsberg, extendiendo y firmo la presente en Fuengirola, a tres de febrero de dos mil doce.- El/La Secretario.

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO de 10 de julio de 2012, del Juzgado de Primera Instancia núm. Dos de Málaga, dimanante de procedimiento ordinario núm. 1358/2010. (PP. 2295/2012).

NIG: 2906742C20100028283.

Procedimiento: Procedimiento Ordinario 1358/2010. Negociado: 8T.

De: Banco Bilbao Vizcaya Argentaria.

Procurador: Sr. Pedro Ballenilla Ros.

Letrado: Sr. Rodrigo Pérez Vivar.

Contra: Imagen y Sonido Digital, S.L., y Málaga Promoción y Publicidad, S.L.

E D I C T O

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

En el procedimiento Procedimiento Ordinario 1358/2010 seguido en el Juzgado de Primera Instancia núm. Dos de Málaga a instancia de Banco Bilbao Vizcaya Argentaria contra Imagen y Sonido Digital, S.L., y Málaga Promoción y Publicidad, S.L., sobre, se ha dictado la sentencia que, copiada en su encabezamiento y fallo, es como sigue:

SENTENCIA NÚM. 91/12

En Málaga, a 25 de mayo de 2012.

Vistos y examinados por mí, don Manuel S. Ramos Villalta, Magistrado-Juez de Primera Instancia número Dos de esta ciudad y su partido, los presentes autos de juicio ordinario, seguidos en este Juzgado bajo el número 1358/10, a instancia de la parte actora BBVA, representada por el Procurador Sr. Ballenilla Ros y asistida del Letrado Sr. Pérez Vivar, contra la parte demandada entidades Málaga Promoción y Publicidad, S.L., e Imagen y Sonido Digital, S.L.

F A L L O

Que estimando la demanda interpuesta por la parte actora, debo condenar y condeno a la parte demandada entidades Málaga Promoción y Publicidad, S.L., e Imagen y Sonido Digital, S.L., a que abone de forma solidaria a la parte demandante BBVA la cantidad de 11.858,19 euros en concepto de principal, así como los intereses pactados de dicha cantidad desde la interposición de la demanda. Igualmente la condeno en costas.

Notifíquese a los interesados, mediante entrega de copia de la presente resolución, haciéndoles saber que esta sentencia devendrá firme si contra ella, en este Juzgado y para ante la Ilma. Audiencia Provincial de Málaga, no se interpone recurso de apelación en el plazo de 20 días. Se advierte expresamente que al interponer el citado recurso se tendrá que acreditar que se ha constituido el depósito por importe de 50 euros al que hace referencia la disposición adicional decimoquinta de la LOPJ, salvo que el recurrente esté exento por Ley de constituir el mismo, mediante la consignación de dicho importe en la cuenta, correspondiente a este procedimiento, de depósitos y consignaciones abierta en la entidad Banesto a nombre del Juzgado de Primera Instancia núm. Dos de Málaga.

Así por esta mi sentencia, de la que se llevará certificación a los autos de que dimana, definitivamente firmando en primera instancia, la pronuncio, mando y firmo.

E/

Publicación. Leída y publicada la anterior resolución por el Magistrado-Juez que la suscribe, encontrándose celebrando Audiencia Pública en el mismo día de su fecha, de la que doy fe.

Y con el fin de que sirva de notificación en forma a los demandados Imagen y Sonido Digital, S.L., y Málaga Promoción y Publicidad, S.L., extendiendo y firmo la presente en Málaga, a diez de julio de dos mil doce.-
El/La Secretario.

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO de 18 de julio de 2012, del Juzgado de Primera Instancia núm. Dos de Málaga, dimanante de procedimiento ordinario núm. 202/2010. (PP. 2343/2012).

Número de Identificación General: 2906742C20100003015.
Procedimiento: Procedimiento Ordinario 202/2010. Negociado: 2S.

E D I C T O

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

En el procedimiento Procedimiento Ordinario 202/2010 seguido en el Juzgado de Primera Instancia núm. Dos de Málaga a instancia de Banco Santander, S.A., contra Desiree Oliva Palazón, se ha dictado la sentencia que, copiada en su encabezamiento y fallo, es como sigue:

SENTENCIA NÚM. 229/10

En Málaga, a 10 de diciembre de 2010.

Vistos y examinados por mí, don Manuel S. Ramos Villalta, Magistrado-Juez de Primera Instancia número Dos de esta ciudad y su partido, los presentes autos de juicio ordinario, seguidos en este Juzgado bajo el número 202/10, a instancia de la Entidad Banco Santander, S.A., representado por el Procurador Sr. Ballenilla Ros y asistido de la Letrada Sra. Rodríguez Jiménez, contra doña Desiree Oliva Palazón.

F A L L O

Que estimando la demanda interpuesta por la parte actora debo condenar y condeno a doña Desiree Oliva Palazón a que abone al demandante entidad Banco Santander, S.A., la cantidad de 16.713,91 euros en concepto de principal, así como los intereses pactados de dicha cantidad. Igualmente la condeno en costas.

Notifíquese a los interesados, mediante entrega de copia de la presente Resolución, haciéndoles saber que esta sentencia devendrá firme si contra ella, en este Juzgado y para ante la Ilma. Audiencia Provincial de Málaga, no se prepara recurso de apelación en el plazo de cinco días. Se advierte expresamente que al preparar el citado recurso se tendrá que acreditar que se ha constituido el depósito por importe de 50 euros al que hace referencia la disposición adicional decimoquinta de la LOPJ, mediante la consignación de dicho importe en la cuenta, correspondiente a este procedimiento, de depósitos y consignaciones abierta en la entidad Banesto a nombre del Juzgado de Primera Instancia núm. Dos de Málaga.

Así por esta mi sentencia, de la que se llevará certificación a los autos de que dimana, definitivamente firmando en primera instancia, la pronuncio, mando y firmo.

E/

Y con el fin de que sirva de notificación en forma a la demandada Desiree Oliva Palazón, C/ José Calderón, núm. 42, local K, 29590, Campanillas (Málaga), extendiendo y firmo la presente en Málaga a dieciocho de julio de dos mil doce.- El/La Secretario.

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO de 23 de mayo de 2012, del Juzgado de Primera Instancia núm. Cuatro de Málaga, dimanante de procedimiento verbal núm. 2143/2010. (PP. 1783/2012).

NIG: 2906742C20100040939.

Procedimiento: Juicio Verbal (250.2) 2143/2010. Negociado: 03.

Sobre: Juicio Verbal.

De: Comunidad de Propietarios Cura Merino 7, de Málaga.

Procuradora: Sra. Rocío de Jesús Morales Carrillo.

Contra: Don Miguel Fernández Méndez, don Daniel Fernández Méndez y don Agustín Fernández Méndez.

E D I C T O

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

En el procedimiento Juicio Verbal (250.2) 2143/2010 seguido en el Juzgado de 1.ª Instancia núm. Cuatro de Málaga a instancia de Comunidad de Propietarios Cura Merino 7, de Málaga, contra don Miguel Fernández Méndez, don Daniel Fernández Méndez y don Agustín Fernández Méndez sobre Juicio Verbal, se ha dictado la sentencia que, copiada en su encabezamiento y fallo, es como sigue:

SENTENCIA NÚM. 237/2011

En Málaga, a 27 de abril de 2011.

Vistos por mí, doña M.ª Cristina Pascual Arrabal, Magistrada Juez Sustituta en funciones de refuerzo del Juzgado de Primera Instancia núm. Cuatro de Málaga y su partido judicial, los autos de Juicio Verbal núm. 2143/10, sobre reclamación de cuotas comunitarias, a instancia de Comunidad de Propietarios Cura Merino 7, de Málaga, representada por la Procuradora Sra. Morales Carrillo y Letrado Sr. Barrios Espinosa, contra don Agustín, don Daniel y don Miguel Fernández Méndez, declarados en situación legal de rebeldía, atendiendo a los siguientes.

F A L L O

Que con estimación total de la demanda presentada a instancia de Comunidad de Propietarios Cura Merino 7, de Málaga, representada por la Procuradora Sra. Morales Carrillo y Letrado Sr. Barrios Espinosa, contra don Agustín, don Daniel y don Miguel Fernández Méndez, declarados en situación legal de rebeldía, debo condenar y condeno a los demandados a abonar solidariamente a la actora la cantidad de dos mil seiscientos treinta euros (2.630 €), de principal, cantidad que deberá incrementarse con los intereses legales que correspondan a contar desde la fecha de interposición de la demanda hasta la sentencia, incrementado en dos puntos desde el dictado de esta resolución hasta su completo pago.

Se condena a los demandados al pago de las costas procesales devengadas.

Notifíquese a las partes, haciéndoles saber que contra esta resolución cabe recurso de apelación, que se interpondrá ante este mismo Juzgado en el plazo de cinco días a contar desde su notificación, mediante escrito citando la resolución que se recurre, manifestando su voluntad de recurrir con expresión de los pronunciamientos que se impugnan, según prevén los artículos 455, 456 y 457 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Para la admisión a trámite del recurso deberá efectuarse previamente la constitución de depósito en cuantía de 50 euros, debiendo ingresarlo en la cuenta de este Juzgado núm. 2936, indicando en las Observaciones del documento de ingreso que se trata de un recurso seguido del código 02 y tipo concreto de recurso, de conformidad en lo establecido con el apartado 5.º de la disposición adicional 15.ª de la L.O. 6/1985, del Poder Judicial, salvo concurrencia de los supuestos de exclusión previstos en la misma (Ministerio fiscal. Estado, Comunidad Autónomas, entidades locales y organismos autónomos dependientes de todos ellos) o beneficiarios de asistencia jurídica gratuita.

Póngase en las actuaciones certificación de la presente, incluyéndose la misma en el Libro de Sentencias.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y con el fin de que sirva de notificación en forma al demandado don Agustín Fernández Méndez, extendiendo y firmo la presente en Málaga, a veintitrés de mayo de dos mil doce.- El/La Secretario.

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO de 23 de mayo de 2012, del Juzgado de Primera Instancia núm. Trece de Málaga, dimanante de procedimiento ordinario núm. 1097/2008. (PP. 2338/2012).

NIG: 2906742C20080019415.

Procedimiento: Procedimiento Ordinario 1097/2008. Negociado: D.

Sobre: Declaración de dominio.

De: Dieter Fentner.

Procurador: Sr. Pedro Ballenilla Ros.

Letrado: Sra. Muñoz Villén, Verónica.

Contra: Contracta, S.A., Günther Lassen y Construcciones Apartamentos Turísticos Serramar.

E D I C T O

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

En el procedimiento Procedimiento Ordinario 1097/2008 seguido en el Juzgado de Primera Instancia núm. Trece de Málaga a instancia de Dieter Fentner contra Contracta, S.A., Günther Lassen y Construcciones Apartamentos Turísticos Serramar sobre declaración de dominio, se ha dictado la sentencia que, copiada en su encabezamiento y fallo, es como sigue:

S E N T E N C I A

En Málaga, a dieciocho de abril de dos mil doce.

Han sido vistos por el Ilmo. Señor Magistrado Juez del Juzgado de Primera Instancia número Trece de Málaga, don José Pablo Martínez Gámez, los autos de Juicio Ordinario seguidos en este Juzgado con el número 1097/2008D a instancias de don Dieter Fentner, representado por el Procurador don Pedro Ballenilla Ros y con la asistencia letrada de doña Verónica Muñoz Villén, frente a la entidad mercantil Construcciones Apartamentos Turísticos Serramar, S.A. (Catssa), frente a la entidad mercantil Contracta, S.A., y frente a don Günther Lassen, todos ellos declarados en situación legal de rebeldía procesal.

F A L L O

Se estima íntegramente la demanda interpuesta por don Dieter Fentner frente a la entidad mercantil Construcciones Apartamentos Turísticos Derramar, S.A. (CATSSA), la entidad mercantil Contracta, S.A., y don Güther Lassen, con los siguientes pronunciamientos:

1. Se declara que don Dieter Fentner es el único y legítimo propietario del siguiente inmueble: Urbana. Trece. Apartamento número 104, tipo A, en planta primera del edificio denominado La Brisa I, que forma parte de la Urbanización Derramar, en la Cala del Moral de Levante, término de Rincón de la Victoria. Ocupa una superficie cubierta de veintiséis metros diez decímetros cuadrados y cinco metros noventa decímetros cuadrados de terraza. Consta de hall, estar-dormitorio, cocina, cuarto de baño y en terraza. Linda frente entrando, pasillo de acceso; derecha entrando, apartamento tipo A; izquierda entrando, apartamento tipo A; y fondo entrando, fachada Oeste del bloque, inscrita en el Registro de la Propiedad núm. 7 de Málaga, al tomo 317, libro 95, folio 59, finca registral 4.800, condenando a los demandados a estar y pasar por esta declaración.

2. Se ordena la anulación y rectificación de las inscripciones registrales que contradigan el dominio del demandante sobre la finca descrita en el apartado A de este suplico.

3. Se condena a los demandados al pago de las costas de esta instancia.

Contra esta sentencia cabe recurso de apelación que deberá interponerse en el plazo de veinte días contados desde el siguiente a la notificación de esta resolución, debiendo el apelante exponer las alegaciones en que se base la apelación, además de citar la resolución apelada y los pronunciamientos que se impugnan y tener constituido el apelante un depósito de cincuenta euros en la cuenta de consignaciones de este Juzgado.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

Diligencia. Leída y publicada ha sido la anterior sentencia por el Ilmo. Sr. Magistrado Juez que la firma, en la Audiencia Pública del de su fecha. Doy fe.

Y con el fin de que sirva de notificación en forma a los demandados Contracta, S.A., Günther Lassen y Construcciones Apartamentos Turísticos Serramar, extendiendo y firmo la presente en Málaga, a veintitrés de mayo de dos mil doce.- El/La Secretario.

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO de 30 de abril de 2012, del Juzgado de Primera Instancia núm. Cuatro de Marbella, dimanante de procedimiento ordinario núm. 1341/2008. (PP. 2438/2012).

NIG: 2906942C20080008209.

Procedimiento: Procedimiento Ordinario 1341/2008. Negociado: 08.

De: David y Delphine G. Horner.

Procuradora: Sra. Julia Soria López.

Contra: Ocean View Properties, S.L.U., y Zyljen, S.L.

Procurador: Sr. José María Garrido Franquelo.

E D I C T O

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

En el procedimiento Procedimiento Ordinario 1341/2008, seguido en el Juzgado de Primera Instancia núm. Cuatro de Marbella a instancia de David y Delphine G. Horner contra Ocean View Properties, S.L.U., y Zyljen, S.L., sobre, se ha dictado la sentencia que, copiada en su encabezamiento y fallo, es como sigue:

SENTENCIA 84/12

En Marbella, a 25 de abril de 2012.

Don Gonzalo Ónega Coladas-Guzmán, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia núm. Cuatro de Marbella, ha visto los presentes autos de juicio ordinario seguidos en este Juzgado bajo el número 1341 del año 2008, a instancia de don David Horner y doña Delphine Georgina Horner, representados por la Procuradora doña Julia Soria López y asistidos por el Letrado don Ignacio de Castro García, contra la mercantil Zyljen, S.L., representada por el Procurador don José María Garrido Franquelo y asistida de la Letrada doña María Hernández Prieto, y contra la entidad Ocean View Properties, S.L.U., declarada en rebeldía, sobre resolución contractual y reclamación de cantidad.

...///...

F A L L O

Desestimar la demanda interpuesta por la Procuradora doña Julia Soria López, en nombre y representación de don David Horner y doña Delphine Georgina Horner, contra las mercantiles Zyljen, S.L., y Ocean View Properties, S.L.U., y, en su virtud, absolver a las codemandadas de los pedimentos efectuados en su contra, con imposición de costas a la parte actora.

Notifíquese esta sentencia a las partes haciéndoles saber que contra la misma cabe interponer ante este mismo Juzgado recurso de apelación dentro de los 20 días siguientes a aquel en que se notifique esta resolución.

Para la admisión a trámite del recurso previamente deberá efectuarse constitución de depósito en cuantía de 50 euros, debiendo ingresarlo en la cuenta de este Juzgado de Banesto núm. 2995, indicando en las Observaciones del documento de ingreso que se trata de un recurso seguido del código 00 y tipo concreto del recurso, de conformidad en lo establecido en el apartado 5.º de la disposición adicional decimoquinta de la L.O. 6/1985, del Poder Judicial, salvo concurrencia de los supuestos de exclusión previstos en la misma (Ministerio Fiscal, Estado, Comunidades Autónomas, Entidades Locales y organismos autónomos dependientes de todos ellos) o beneficiarios de asistencia jurídica gratuita.

Y con el fin de que sirva de notificación en forma a la demandada Ocean View Properties, S.L.U., extendiendo y firmando la presente en Marbella a treinta de abril de dos mil doce.- El/La Secretario.

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO de 16 de julio de 2012, del Juzgado de Primera Instancia núm. Once de Sevilla, dimanante de procedimiento verbal núm. 1461/2010. (PP. 2296/2012).

NIG: 4109142C20100044117.

Procedimiento: Juicio Verbal (250.2) 1461/2010. Negociado: 12.

De: Axa Seguros, S.A.

Procuradora: Sra. Ángela Mendoza Gómez.

Contra: Icasur, S.L.

EDICTO

En el presente procedimiento Juicio Verbal (250.2) 1461/2010 seguido a instancia de Axa Seguros, S.A., frente a Icasur, S.L., se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

SENTENCIA NÚM. 135/2012

En la Ciudad de Sevilla a 10 de julio de 2012.

Vistos por el Ilmo. Sr. don Francisco Berjano Arenado, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia núm. Once de esta ciudad los presentes autos núm. 1.461/10 de juicio verbal sobre reclamación de cantidad seguidos entre partes, de la una como demandante la entidad Axa Seguros, S.A., representada por la Procuradora de los Tribunales doña Ángela Mendoza Gómez, asistida por la Letrada doña Concepción Mendoza Acedo, y como demandada la entidad Icasur, S.L., en situación procesal de rebeldía.

FALLO

Que estimando íntegramente la demanda formulada por la entidad Axa Seguros, S.A., debo condenar y condeno a la entidad Icasur, S.L., a que abone a aquella la cantidad de cinco mil ciento once euros con veinte céntimos (5.111,20 euros), con más los intereses legales devengados por dicha suma conforme se indica en el fundamento de derecho segundo de esta resolución y, todo ello, con expresa imposición de las costas a la parte demandada.

Contra esta sentencia cabe recurso de apelación del que conocerá la Ilma. Audiencia Provincial en el plazo de 20 días, a partir de su notificación, debiendo ser interpuesto ante este Juzgado.

Para la admisión a trámite del recurso previamente habrá de constituirse depósito de 50 euros, que habrá de ingresarse en el número de cuenta del Juzgado, de conformidad a lo establecido e el apartado 5.º de la disposición adicional decimoquinta de la L.O. 6/1985, del Poder Judicial, salvo la concurrencia de los supuestos de exclusión previstos en la misma, o beneficiarios de asistencia jurídica gratuita.

Llévese testimonio de esta resolución a los autos de su razón.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.

Y encontrándose dicho demandado, Icasur, S.L., en paradero desconocido, se expide el presente a fin que sirva de notificación en forma al mismo.

En Sevilla a dieciséis de julio de dos mil doce.- El/La Secretario/a Judicial.

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

EDICTO de 18 de junio de 2012, del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción núm. Cuatro de Roquetas de Mar, dimanante de procedimiento ordinario núm. 279/2007. (PP. 2173/2012).

NIG: 0407942C20070000921.

Procedimiento: Procedimiento Ordinario 279/2007. Negociado: BG.

De: Doña María Soledad Nevado de Lara y don Vicente Bueno Aguilera.

Procuradora: Sra. Olga García Gandía.

Contra: Promociones Inroal, S.L., y Palmera Properties, S.L.

Procuradora: Sra. Alicia Tapia Aparicio.

Letrado: Sr. Domene Domene, Fernando.

E D I C T O

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

En el procedimiento Procedimiento Ordinario 279/2007 seguido en el Juzgado de Primera Instancia núm. Cuatro de Roquetas de Mar a instancia de doña María Soledad Nevado de Lara y don Vicente Bueno Aguilera contra Promociones Inroal, S.L., y Palmera Properties, S.L., se ha dictado la sentencia que, copiada en su encabezamiento y fallo, es como sigue:

SENTENCIA 1267/2008

En Roquetas de Mar, a 3 de septiembre de 2008.

Juez: María Jesús del Pilar Márquez.

Demandante: Doña María Soledad Nevado de Lara y don Vicente Bueno Aguilera.

Letrado: Sr. don Carmelo Martín Fidalgo.

Procuradora: Sra. doña Olga García Gandía.

Demandados: «Promociones Inroal, S.L.» y «Palmera Properties, S.L.».

Letrado: Don Fernando Domene Martínez.

Procuradora: Sra. doña Alicia Tapia Aparicio.

Objeto: Reclamación de cantidad y resolución del formulario de reserva y recibí que consta en los autos.

F A L L O

Estimo la demanda formulada por doña María Soledad Nevado de Lara y don Vicente Bueno Aguilera frente a Palmera Properties, S.L., y, en consecuencia, acuerdo:

1.º Declarar resuelto el formulario de reserva y recibí del mismo suscritos, respectivamente, el 21 de diciembre de 2005 y el 29 de diciembre de 2005, y condenar a Palmera Properties, S.L., al pago de la cantidad de 19.565,70 €.

2.º Esta cantidad devengará el interés legal del dinero desde la fecha de interposición de la demanda y el interés legal del dinero incrementado en dos puntos porcentuales desde la fecha del dictado de esta sentencia.

3.º Imponer a Palmera Properties, S.L., el abono de las costas causadas en la instancia.

Desestimo la demanda formulada por doña María Soledad Nevado de Lara y don Vicente Bueno Aguilera frente a Inroal, S.L. Cada parte deberá abonar las costas causadas a su instancia y las comunes por mitad.

Llévese esta sentencia, previo su testimonio en autos, a su libro correspondiente, y notifíquese a las partes con instrucción de que frente a la misma cabe recurso de apelación, que deberá prepararse ante este Juzgado en el plazo de cinco días.

Y con el fin de que sirva de notificación en forma al demandado Palmera Properties, S.L., en situación de rebeldía procesal e ignorado paradero, extendiendo y firmando la presente en Roquetas de Mar a dieciocho de junio de dos mil doce.- El/La Secretario.

5. Anuncios

5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN de 31 de agosto de 2012, de la Gerencia Provincial de Almería del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, por la que se hace pública la formalización del contrato que se cita, incluido en el Plan de Oportunidades Laborales en Andalucía (OLA).

De conformidad con lo establecido en el artículo 138 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, esta Gerencia Provincial del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos de la Consejería de Educación, en virtud de las competencias que tiene atribuidas por el Decreto 219/2005, de 12 de octubre, por el que se aprueban los Estatutos de dicho Ente, y en uso de las competencias delegadas por el Director General del Ente Público, en virtud de Resolución de 18 de marzo de 2011, ha resuelto publicar la formalización de los contratos que a continuación se indican:

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Gerencia Provincial de Almería del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos de la Consejería de Educación.

b) Domicilio: Paseo de La Caridad, 125, finca Santa Isabel, Edif. Modular.

c) Localidad y código postal: Almería, 04008.

d) Teléfono: 950 175 237.

e) Fax: 950 175 250.

Expediente número 00008/ISE/2012/AL.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Obra.

b) Descripción del contrato: Obras de ampliación de espacios educativos en el CPR Historiador Padre Tapia, El Viso de Níjar (Almería) (AL024).

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto, varios criterios de adjudicación.

4. Presupuesto base de licitación:

CPR Historiador Padre Tapia (AL024).

Importe: Ciento cuarenta y dos mil doscientos setenta euros con noventa y tres céntimos (142.270,93 €), IVA excluido.

5. Adjudicación.

a) Fecha: 11 de julio de 2012.

b) Contratista: Construcciones Viator, S.L.

CIF B04068680.

Nacionalidad: Española.

c) Importe base de adjudicación. Importe: Ciento trece mil cuatrocientos ochenta y cuatro euros con treinta y cinco céntimos (113.484,35 €), IVA excluido.

d) Este expediente cuenta con financiación de los Fondos Europeos (FEDER), Programa Operativo de Andalucía 2007-2013.

e) Obra acogida al Acuerdo de 6 de septiembre de 2011, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueba el Plan de Oportunidades Laborales en Andalucía (OLA).

f) Fecha de formalización de contrato: 31.7.2012.

Almería, 31 de agosto de 2012.- El Gerente, Miguel Corpas Ibáñez.

5. Anuncios

5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN de 27 de agosto de 2012, de la Gerencia Provincial de Granada del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, por la que se hace pública la formalización del expediente que se cita.

De conformidad con el artículo 154 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, la Gerencia Provincial de Granada del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos de la Consejería de Educación, en virtud de las competencias que tiene atribuidas por la Resolución de 18 de marzo de 2011, de la Dirección General del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, por la que se delegan competencias en las Gerencias Provinciales, ha resuelto publicar la formalización del contrato que a continuación se indica:

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos de la Consejería de Educación.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Gerencia Provincial de Granada.
 - c) Domicilio: Avda. de Madrid, núm. 5, planta 3.ª, 18012, Granada.
 - d) Teléfono: 958 575 208.
 - e) Fax: 958 575 220.
 - f) Perfil del Contratante: www.juntadeandalucia.es/contratacion.
 - g) Dirección internet: <http://www.iseandalucia.es>.
2. Objeto del contrato.
 - a) Tipo: Obra.
 - b) Descripción. Reformas, mejoras y modernización: Mejora integral en el CPR Valle Verde de Otívar, en Granada (GR051).
 - c) Número de expediente: 00013/ISE/2012/GR.
 - d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 45 (6.3.2012).
3. Tramitación y procedimiento.
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma de adjudicación: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación.
 - a) Importe sin IVA: Ochenta y cuatro mil cuatrocientos sesenta y cuatro euros con ochenta y cuatro céntimos (84.464,84 euros).
 - b) Este expediente cuenta con financiación de Fondos Europeos (FEDER), Programa Operativo de Andalucía 2007-2013. Código EUROFON: AM300675180245.
5. Adjudicación.
 - a) Fecha: 16.7.2012.
 - b) Contratista: Iniciativas para la Construcción y Obra Civil, S.L. (B23436637).
 - c) Nacionalidad: Española.
 - d) Importe base de adjudicación (IVA excluido): Sesenta y cuatro mil novecientos once euros con veintitrés céntimos (64.911,23 euros).
6. Formalización.
 - a) Fecha: 23.7.2012.

Granada, 27 de agosto de 2012.- El Gerente, Juan Manuel Correa Gallego.

5. Anuncios

5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN de 27 de agosto de 2012, de la Gerencia Provincial de Granada del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, por la que se hace pública la formalización del expediente que se cita.

De conformidad con el artículo 154 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, la Gerencia Provincial de Granada del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos de la Consejería de Educación, en virtud de las competencias que tiene atribuidas por la Resolución de 18 de marzo de 2011, de la Dirección General del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, por la que se delegan competencias en las Gerencias Provinciales, ha resuelto publicar la formalización del contrato que a continuación se indica:

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos de la Consejería de Educación.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Gerencia Provincial de Granada.
 - c) Domicilio: Avda. de Madrid, núm. 5, planta 3.ª, 18012, Granada.
 - d) Teléfono: 958 575 208.
 - e) Fax: 958 575 220.
 - f) Perfil del Contratante: www.juntadeandalucia.es/contratacion.
 - g) Dirección internet: <http://www.iseandalucia.es>.
2. Objeto del contrato.
 - a) Tipo: Obra.
 - b) Descripción: Reformas, mejoras y modernización: Rehabilitación de cubiertas y otras reformas en el IES Montes Orientales de Iznalloz, en Granada (GR038).
 - c) Número de expediente: 00014/ISE/2012/GR.
 - d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 45 (6.3.2012).
3. Tramitación y procedimiento.
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma de adjudicación: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación.
 - a) Importe sin IVA: Ciento veintisiete mil veintinueve euros con treinta y siete céntimos (127.029,37 euros).
 - b) Este expediente cuenta con financiación de Fondos Europeos (FEDER), Programa Operativo de Andalucía 2007-2013. Código EUROFON: AM300675180244.
5. Adjudicación.
 - a) Fecha: 13.7.2012.
 - b) Contratista: Iniciativas para la Construcción y Obra Civil, S.L. (B23436637).
 - c) Nacionalidad: Española.
 - d) Importe base de adjudicación (IVA excluido): Noventa y seis mil ciento ochenta y seis euros con sesenta y tres céntimos (96.186,63 euros).
6. Formalización.
 - a) Fecha: 23.7.2012.

Granada, 27 de agosto de 2012.- El Gerente, Juan Manuel Correa Gallego.

5. Anuncios

5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN de 27 de agosto de 2012, de la Gerencia Provincial de Granada del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, por la que se hace pública la formación del expediente que se cita. (PD. 2498/2012).

De conformidad con el artículo 154 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, la Gerencia Provincial de Granada del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos de la Consejería de Educación, en virtud de las competencias que tiene atribuidas por la Resolución de 18 de marzo de 2011, de la Dirección General del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, por la que se delegan competencias en las Gerencias Provinciales, ha resuelto publicar la formalización del contrato que a continuación se indica:

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos de la Consejería de Educación.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Gerencia Provincial de Granada.
 - c) Domicilio: Avda. de Madrid, núm. 5, planta 3.ª, 18012, Granada.
 - d) Teléfono: 958 575 208.
 - e) Fax: 958 575 220.
 - f) Perfil del Contratante: www.juntadeandalucia.es/contratacion.
 - g) Dirección internet: <http://www.iseandalucia.es>.
2. Objeto del contrato.
 - a) Tipo: Obra.
 - b) Descripción. Reformas, mejoras y modernización: Rehabilitación y reforma del CEIP Cristo del Rescate de Escúzar, en Granada (GR014).
 - c) Número de expediente: 00010/ISE/2012/GR.
 - d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 45 (6.3.2012).
3. Tramitación y procedimiento.
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma de adjudicación: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación.
 - a) Importe sin IVA: Ochenta y cuatro mil setecientos cuarenta y dos euros con cuarenta y siete céntimos (84.742,47 euros).
 - b) Este expediente cuenta con financiación de Fondos Europeos (FEDER), Programa Operativo de Andalucía 2007-2013. Código EUROFON: AM300675180242.
5. Adjudicación.
 - a) Fecha: 13.7.2012.
 - b) Contratista: Construcciones Antonio Jesús, S.L. (B18656132).
 - c) Nacionalidad: Española.
 - d) Importe base de adjudicación (IVA excluido): Sesenta y seis mil quinientos sesenta y cinco euros con veinte céntimos (66.565,20 euros).
6. Formalización.
 - a) Fecha: 23.7.2012.

Granada, 27 de agosto de 2012.- El Gerente, Juan Manuel Correa Gallego.

5. Anuncios

5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN de 27 de agosto de 2012, de la Gerencia Provincial de Granada del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, por la que se hace pública la formalización del expediente que se cita. (PD. 2499/2012).

De conformidad con el artículo 154 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, la Gerencia Provincial de Granada del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos de la Consejería de Educación, en virtud de las competencias que tiene atribuidas por la Resolución de 18 de marzo de 2011, de la Dirección General del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, por la que se delegan competencias en las Gerencias Provinciales, ha resuelto publicar la formalización del contrato que a continuación se indica:

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Ente Público de Infraestructuras y Servicios Educativos de la Consejería de Educación.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Gerencia Provincial de Granada
 - c) Domicilio: Avda. de Madrid, núm. 5, planta 3.ª, 18012, Granada.
 - d) Teléfono: 958 575 208.
 - e) Fax: 958 575 220.
 - f) Perfil del Contratante: www.juntadeandalucia.es/contratacion.
 - g) Dirección Internet: <http://www.iseandalucia.es>.
2. Objeto del contrato.
 - a) Tipo: Obra.
 - b) Descripción: Reformas, mejoras y modernización: Reformas varias en el CEIP Sierra Arana de Iznalloz en Granada-(Gr037).
 - c) Número de expediente: 00019/ISE/2012/GR.
 - d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA 38 (24.2.2012).
3. Tramitación y procedimiento.
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma de adjudicación: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación.
 - a) Importe sin IVA: Ochenta y cuatro mil setecientos cuarenta y cinco euros con setenta y seis céntimos (84.745,76 euros).
 - b) Este expediente cuenta con financiación de Fondos Europeos (FEDER), Programa operativo de Andalucía 2007-2013. Código Eurofon: AM300675180243.
5. Adjudicación.
 - a) Fecha: 13.7.2012.
 - b) Contratista: UTE Cauchil Construcciones y Edificaciones, S.L. El Linero, SCA (U18997965).
 - c) Nacionalidad: Española.Importe base de adjudicación (IVA excluido): Sesenta y cuatro mil cuatrocientos seis euros con setenta y ocho céntimos (64.406,78 euros).
6. Formalización.
 - a) Fecha: 23.7.2012.

Granada, 27 de agosto de 2012.- El Gerente, Juan Manuel Correa Gallego.

5. Anuncios

5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN de 27 de agosto de 2012, de la Gerencia Provincial de Granada del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, por la que se hace pública la formalización del expediente que se cita.

De conformidad con el artículo 154 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, la Gerencia Provincial de Granada del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos de la Consejería de Educación, en virtud de las competencias que tiene atribuidas por la Resolución de 18 de marzo de 2011, de la Dirección General del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, por la que se delegan competencias en las Gerencias Provinciales, ha resuelto publicar la formalización del contrato que a continuación se indica:

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos de la Consejería de Educación.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Gerencia Provincial de Granada.
 - c) Domicilio: Avda. de Madrid, núm. 5, planta 3.ª, 18012, Granada.
 - d) Teléfono: 958 575 208.
 - e) Fax: 958 575 220.
 - f) Perfil del Contratante: www.juntadeandalucia.es/contratacion.
 - g) Dirección Internet: <http://www.iseandalucia.es>.
2. Objeto del contrato.
 - a) Tipo: Obra.
 - b) Descripción: Reformas, mejoras y modernización: Mejoras en el CEIP Juan Pablo I de Valderrubio en Granada-(GR061).
 - c) Número de expediente: 00015/ISE/2012/GR.
 - d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA 045 (6.3.2012).
3. Tramitación y procedimiento.
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma de adjudicación: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación.
 - a) Importe sin IVA: Ochenta y tres mil cuatrocientos sesenta y seis euros (83.466,00 euros).
 - b) Este expediente cuenta con financiación de Fondos Europeos (FEDER), Programa operativo de Andalucía 2007-2013. Código EUROFON: AM300675180249.
5. Adjudicación.
 - a) Fecha: 13.7.2012.
 - b) Contratista: Construcciones Jemacon, S.L. (B91071365).
 - c) Nacionalidad: Española.Importe base de adjudicación (IVA excluido): Sesenta y cinco mil seiscientos euros (65.600,00 euros).
6. Formalización.
 - a) Fecha: 23.7.2012.

Granada, 27 de agosto de 2012.- El Gerente, Juan Manuel Correa Gallego.

5. Anuncios

5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN de 28 de agosto de 2012, de la Gerencia Provincial de Málaga del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, por la que se hace pública la formalización de la contratación que se cita, por el procedimiento abierto, mediante la forma de varios criterios de adjudicación, acogido al Plan de Oportunidades Laborales en Andalucía (OLA).

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos.

b) Dependencia que tramita el expediente: Gerencia Provincial de Málaga.

c) Domicilio: Avda. Severo Ochoa, núm. 16, Complejo Málaga Business Park, Edificio Mijas. Parque Tecnológico de Andalucía. Campanillas, 29590, Málaga.

d) Tfno.: 951 920 193.

e) Fax: 951 920 210.

f) Perfil del Contratante: <http://www.juntadeandalucia.es/contratacion>.

g) Dirección internet: www.iseandalucia.es.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Obra.

b) Descripción del contrato: Ejecución de obras en Centros Docentes Públicos de la provincia de Málaga dependientes de la Consejería de Educación.

c) Número de expediente: 00034/ISE/2012/MA.

d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 53 (16.3.2012).

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma de adjudicación: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación (IVA excluido): 772.885,47 euros

Este expediente cuenta con financiación de los Fondos Europeos (FEDER), Programa Operativo de Andalucía 2007-2013. Código Eurofón:

Lote 1: AM300675180259.

Lote 2: AM300675180258.

Lote 3: AM300675180255.

Lote 4: AM300675180261.

Lote 5: AM300675180260.

Lote 6: AM300675180256.

5. Adjudicación.

a) Fecha: 13.7.2012

b) Contratista.

Lote 1: Aryon Infraestructuras, S.L.

Lote 2: Seara e Hijos, S.L.

Lote 3: Construcciones Analto, S.A.

Lote 4: Construcciones Olmo Cecilia, S.L.

Lote 5: Roa Construcciones y Urbanización, S.L.

Lote 6: Cotracom, S.C.A.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe base de adjudicación (IVA excluido).

Lote 1: 177.608,89 euros.

Lote 2: 97.000,00 euros.

Lote 3: 52.757,34 euros.

Lote 4: 51.492,56 euros.

Lote 5: 73.343,98 euros.

Lote 6: 121.685,15 euros.

6. Formalización.

a) Fecha:

Lote 1: 25.7.2012.

Lote 2: 31.7.2012.

Lote 3: 31.7.2012.

Lote 4: 31.7.2012.

Lote 5: 31.7.2012.

Lote 6: 31.7.2012.

Málaga, 28 de agosto de 2012.- El Gerente, Salvador Trujillo Calderón.

5. Anuncios

5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN de 31 de agosto de 2012, de la Gerencia Provincial de Málaga del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, por la que se anuncia la contratación que se cita, por procedimiento abierto, mediante la forma de varios criterios de adjudicación, incluido en el Plan de Oportunidades Laborales en Andalucía (OLA). (PD. 2506/2012).

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos.

b) Dependencia que tramita el expediente: Gerencia Provincial de Málaga.

c) Dirección: Avda. Severo Ochoa, núm. 16. Edificio Mijas, planta 1.ª módulos 9 y 10, Málaga, C.P. 29071.

d) Tfno.: 951 920 208. Fax: 951 920 210.

e) Perfil del Contratante: <http://www.juntadeandalucia.es/contratacion>.

f) Dirección Internet: www.iseandalucia.es

g) Número de expediente: 00081/ISE/2012/MA.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del contrato: Ejecución de obras en centros docentes públicos de la provincia de Málaga dependientes de la Consejería de Educación.

b) División por lotes y número: Sí - 3

c) Lugar de ejecución: Varias localidades de la provincia de Málaga.

d) Plazo de ejecución: Véase Pliego de Cláusulas Administrativas y Particulares.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma de adjudicación: Varios criterios de adjudicación que figuran en el Pliego de Condiciones.

4. Presupuesto base de licitación.

LOTE NÚM.	DESCRIPCIÓN	a) IMPORTE	b) IVA	c) IMPORTE TOTAL
1	EJECUCIÓN DE OBRAS PARA CONSTRUCCIÓN DE NUEVOS ESPACIOS Y ADECUACIONES VARIAS EN EL CEIP FEDERICO GARCÍA LORCA DE ESTEPONA (MA023)	253.374,69 €	53.205,68 €	306.583,37 €
2	EJECUCIÓN DE OBRAS DE ADAPTACIONES VARIAS EN EL CEIP FRANCISCO DE GOYA DE MÁLAGA (MÁLAGA) (MA043)	186.440,44 €	39.159,49 €	225.592,93 €
3	EJECUCIÓN DE OBRAS DE ADECUACIONES VARIAS EN EL CEIP EL CHORRO DE ALHAURÍN EL GRANDE (MÁLAGA) (MA005)	120.910,37 €	25.391,18 €	146.301,55 €
TOTALES		560.725,50 €	117.752,36 €	678.477,86 €

d) Este expediente cuenta con financiación de los Fondos Europeos (FEDER), Programa operativo de Andalucía 2007-2013.

e) Obra acogida al Acuerdo de 6 de septiembre de 2011, del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, por el que se aprueba el Plan de Oportunidades Laborales en Andalucía (OLA).

5. Garantías.

a) Provisional: 0 € (cero euros).

b) Definitiva: 5% del presupuesto de adjudicación.

6. Obtención de documentación e información.

a) En el Registro General del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, en la dirección indicada en el punto 1 de este anuncio.

b) Fecha límite de obtención de documentos e información: hasta tres días hábiles anteriores a la finalización del plazo, a las 15,00 horas.

7. Requisitos específicos del contratista: Véase Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

8. Presentación de ofertas.

a) Fecha límite de presentación: 26 días naturales (hasta las 23,55 horas) a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía del presente anuncio.

- b) Documentación a presentar: Véase Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
 - c) Lugar de presentación: En el Registro General del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, en la dirección indicada en el punto 1 de este anuncio.
 - d) Admisión de variantes: No.
9. Apertura de ofertas.
- a) Apertura Sobre 2: Ver perfil del contratante y, en su caso, página web del Ente.
 - b) Apertura Oferta Económica: ver perfil del contratante y, en su caso, página web del Ente
10. Gastos de anuncios: Los gastos de publicación de anuncios correrán por cuenta del adjudicatario, con un importe máximo 3.500,00 euros.

Málaga, 31 de agosto de 2012.- El Gerente, Salvador Trujillo Calderón.

5. Anuncios

5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN de 3 de septiembre de 2012, de la Gerencia Provincial de Málaga del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, por la que se hace pública la formalización de la contratación que se cita, por el procedimiento abierto, mediante la forma de varios criterios de adjudicación, acogido al Plan de Oportunidades Laborales en Andalucía (OLA).

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos.

b) Dependencia que tramita el expediente: Gerencia Provincial de Málaga.

c) Domicilio: Avda. Severo Ochoa, núm. 16. Complejo Málaga Business Park, Edificio Mijas. Parque Tecnológico de Andalucía. Campanillas, 29590, Málaga.

d) Tfno.: 951 920 193.

e) Fax: 951 920 210.

f) Perfil del Contratante: <http://www.juntadeandalucia.es/contratacion>.

g) Dirección internet: www.iseandalucia.es.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Obra.

b) Descripción del contrato: Ejecución de obras en centros docentes públicos de la provincia de Málaga dependientes de la Consejería de Educación.

c) Número de expediente: 00037/ISE/2012/MA.

d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 53 (16.3.2012).

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma de adjudicación: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación (IVA excluido): 286.837,57 euros.

Este expediente cuenta con financiación de los Fondos Europeos (FEDER), Programa Operativo de Andalucía 2007-2013. Código Eurofón:

Lote 1: AM300675180270.

Lote 2: AM300675180267.

Lote 3: AM300675180268.

Lote 4: AM300675180269.

5. Adjudicación.

a) Fecha:

Lote 1: 15.6.2012.

Lote 2: 15.6.2012.

Lote 3: 03.8.2012.

Lote 4: 15.6.2012.

b) Contratista:

Lote 1: Seara e Hijos, S.L.

Lote 2: Construcciones Olmo Cecilia, S.L.

Lote 3: Herysan 2007, S.L.

Lote 4: Salas Duran Construcciones, S.L.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe base de adjudicación (IVA excluido):

Lote 1: 49.900,00 euros.

Lote 2: 53.611,61 euros.

Lote 3: 79.507,69 euros.

Lote 4: 43.400,00 euros.

6. Formalización:

a) Fecha:

Lote 1: 29.6.2012.

Lote 2: 02.7.2012.

Lote 3: 23.8.2012.

Lote 4: 29.6.2012.

Málaga, 3 de septiembre de 2012.- El Gerente, Salvador Trujillo Calderón.

5. Anuncios

5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN de 3 de septiembre de 2012, de la Gerencia Provincial de Málaga del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, por la que se hace pública la formalización de la contratación que se cita, por el procedimiento abierto, mediante la forma de varios criterios de adjudicación, acogido al Plan de Oportunidades Laborales en Andalucía (OLA).

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Gerencia Provincial de Málaga.
 - c) Domicilio: Avda. Severo Ochoa, núm. 16. Complejo Málaga Business Park, Edificio Mijas. Parque Tecnológico de Andalucía. Campanillas, 29590, Málaga.
 - d) Tfno.: 951 920 193.
 - e) Fax: 951 920 210.
 - f) Perfil del Contratante: <http://www.juntadeandalucia.es/contratacion>.
 - g) Dirección internet: www.iseandalucia.es.
2. Objeto del contrato.
 - a) Tipo de contrato: Obra.
 - b) Descripción del contrato: Ejecución de obras en centros docentes públicos de la provincia de Málaga dependientes de la Consejería de Educación.
 - c) Número de expediente: 00048/ISE/2012/MA.
 - d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 53 (16.3.2012).
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma de adjudicación: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación (IVA excluido): 237.108,73 euros.

Este expediente cuenta con financiación de los Fondos Europeos (FEDER), Programa Operativo de Andalucía 2007-2013. Código Eurofón:

 - Lote 1: AM300675180273.
 - Lote 2: AM300675180274.
 - Lote 3: AM300675180276.
 - Lote 4: AM300675180277.
5. Adjudicación.
 - a) Fecha: 16.7.2012.
 - b) Contratista:
 - Lote 1: Rofez Construcciones, S.L.
 - Lote 2: Herysan 2007, S.L.
 - Lote 3: Proyectos Técnicos y Obras Civiles, S.A.
 - Lote 4: Gestión Proyectos y Obras del Sur, S.L.
 - c) Nacionalidad: Española.
 - d) Importe base de adjudicación (IVA excluido):
 - Lote 1: 38.232,50 euros.
 - Lote 2: 26.521,20 euros.
 - Lote 3: 60.912,77 euros.
 - Lote 4: 43.986,44 euros.
6. Formalización.
 - a) Fecha:
 - Lote 1: 2.8.2012.
 - Lote 2: 2.8.2012.
 - Lote 3: 2.8.2012.
 - Lote 4: 2.8.2012.

Málaga, 3 de septiembre de 2012.- El Gerente, Salvador Trujillo Calderón.

5. Anuncios

5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN de 4 de septiembre de 2012, de la Gerencia Provincial de Málaga del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, por la que se hace pública la formalización de la contratación que se cita, por el procedimiento abierto, mediante la forma de varios criterios de adjudicación, acogido al Plan de Oportunidades Laborales en Andalucía (OLA).

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Gerencia Provincial de Málaga.
 - c) Domicilio: Avda. Severo Ochoa, núm. 16, Complejo Málaga Business Park, Edificio Mijas. Parque Tecnológico de Andalucía, Campanillas, 29590, Málaga.
 - d) Tfno.: 951 920 193.
 - e) Fax: 951 920 210.
 - f) Perfil del Contratante: <http://www.juntadeandalucia.es/contratacion>.
 - g) Dirección Internet: www.iseandalucia.es.
2. Objeto del contrato.
 - a) Tipo de contrato: Obra.
 - b) Descripción del contrato: Ejecución de obras en centros docentes públicos de la provincia de Málaga dependientes de la Consejería de Educación.
 - c) Número de expediente: 00053/ISE/2012/MA.
 - d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 74 (17.4.2012).
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma de adjudicación: Concurso
4. Presupuesto base de licitación (IVA excluido): 369.029,61 euros.
Este expediente cuenta con financiación de Fondos Europeos (FEDER), Programa operativo de Andalucía 2007-2013. Código Eurofón:
 - Lote 1: AM300675180301.
 - Lote 2: AM300675180298.
 - Lote 3: AM300675180299.
5. Adjudicación.
 - a) Fecha:
 - Lote 1: 13.07.2012.
 - Lote 2: 03.08.2012.
 - Lote 3: 13.07.2012.
 - b) Contratistas:
 - Lote 1: Rofez Construcciones, S.L.
 - Lote 2: UTE Serranía de Alozaina.
 - Lote 3: Promociones Argüelles 10, S.L.
 - c) Nacionalidad: Española.
 - d) Importe base de adjudicación (IVA excluido):
 - Lote 1: 72.797,08 euros.
 - Lote 2: 74.823,68 euros.
 - Lote 3: 122.747,36 euros.
6. Formalización.
 - a) Fecha:
 - Lote 1: 31.07.2012.
 - Lote 2: 23.08.2012.
 - Lote 3: 31.07.2012.

Málaga, 4 de septiembre de 2012.- El Gerente, Salvador Trujillo Calderón.

5. Anuncios

5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

CONSEJERÍA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL

RESOLUCIÓN de 20 de agosto de 2012, de la Agencia Pública Empresarial Sanitaria Hospital de Poniente (El Ejido) por la que se convoca procedimiento abierto para el suministro que se cita. (PD. 2504/2012).

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Agencia Pública Empresarial Sanitaria Hospital de Poniente. El Ejido (Almería).
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Subdirección de Gestión.
 - c) Número del expediente: P.A. 8/12.
2. Objeto del contrato.
 - a) Descripción del objeto: Suministro de material fungible sanitario: Braga-pañales y compresas con destino a la Agencia Pública Empresarial Sanitaria Hospital de Poniente.
 - b) División en lotes y número: Sí, 3 lotes.
 - c) Lugar de ejecución: Agencia Pública Empresarial Sanitaria Hospital de Poniente, El Ejido (Almería).
 - d) Plazo de ejecución: 24 meses. Se prevé prórroga de carácter potestativo de 12 meses por importe estimado de 49.460,50 € (IVA excluido). Así como, modificación del contrato por necesidades asistenciales extraordinarias por un máximo de 9.892,10 €. Total valor estimado del contrato: 158.273,60 € (IVA excluido).
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma de adjudicación: Oferta económica (evaluación automática): 50 puntos; Características Técnicas (juicio de valor): 40 puntos; Mejoras con Impacto Económico (evaluación automática): 5 puntos; Plazo de servicio (evaluación automática): 5 puntos.
4. Presupuesto base de licitación: 98.921,00 € (IVA excluido).
5. Garantía provisional: No.
6. Garantía definitiva: 5% del presupuesto de adjudicación.
7. Obtención de documentación e información.
 - a) Dependencia: Unidad Contratación Pública.
 - b) Domicilio: Ctra. de Almerimar, s/n.
 - c) Localidad y Código Postal: El Ejido (Almería), 04700.
 - d) Teléfono: 950 022 572.
 - e) Fax: 950 022 755.
 - f) Fecha límite de obtención de documentos e información, el día final del plazo para presentar proposiciones.
8. Requisitos específicos del contratista: Según Pliegos.
9. Admisión de variantes: Según Pliegos.
10. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.
 - a) Fecha límite de presentación: Quince días, contados desde el día siguiente a la fecha de publicación del anuncio a las 14,00 h; si este fuera sábado, domingo o festivo, se trasladará al siguiente día hábil.
 - b) Documentación a presentar: La que se determine en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y Prescripciones Técnicas.
 - c) Lugar de presentación: En el Registro General de la Agencia Pública Empresarial Sanitaria Hospital de Poniente.
 - d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: 2 meses.
11. Otras informaciones: Se descargará la documentación en el perfil del contratante: www.juntadeandalucia.es/contratacion o en la página web: www.ephpo.es/perfildelcontrante.
12. Apertura de ofertas económicas: Se comunicará mediante fax con una antelación de 48 horas.
13. Gastos de publicación: Por cuenta de los adjudicatarios.

El Ejido, 20 de agosto de 2012.- La Directora Gerente, María Agapita García Cubillo.

5. Anuncios

5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

CONSEJERÍA DE CULTURA Y DEPORTE

RESOLUCIÓN de 27 de julio de 2012, del Patronato de la Alhambra y Generalife, por la que se anuncia procedimiento abierto para la adjudicación del contrato de servicios que se cita. (PD. 2505/2012).

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Patronato de la Alhambra y Generalife.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Sección de Gestión Económica.
 - c) Número de expediente: 2012/158699.
2. Objeto del contrato.
 - a) Título: Servicio de Mantenimiento de Dispositivos Multimedia, Sistemas de Información, Aplicaciones, Asistencia al Puesto de Usuario y al Departamento de Informática.
 - b) Lugar de ejecución: Granada.
 - c) Plazo de ejecución: 1 año.
3. Tramitación del procedimiento.
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
4. Presupuesto base de licitación: 59.998,31 euros; IVA: 10.799,70 euros; Total: 70.798,01 euros.
5. Garantía provisional: No.
6. Obtención de documentación e información.
 - a) Entidad: Patronato de la Alhambra y Generalife, Sección de Gestión Económica.
 - b) Domicilio: C/ Real de la Alhambra, s/n.
 - c) Localidad y código postal: Granada, 18009.
 - d) Teléfono: 958 027 900.
 - e) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta la finalización del plazo de presentación de ofertas.
7. Requisitos específicos del contratista.
 - a) Clasificación: No procede.
 - b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: Ver Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
 - c) Telefax (si se opta por la presentación de la documentación según el artículo 80.4 del RGLCAP): 958 027 950.
8. Presentación de ofertas.
 - a) Fecha límite de presentación: Hasta el decimoquinto día natural, a contar desde el siguiente a la publicación del presente anuncio en BOJA (si el final del plazo coincidiera con sábado o día inhábil se trasladará al siguiente día hábil).
 - b) Documentos a presentar: Los especificados en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
 - c) Lugar de presentación:
 1. Entidad: Registro del Patronato de la Alhambra y Generalife.
 2. Domicilio: C/ Real de la Alhambra, s/n.
 3. Localidad: Granada, 18009.
 - d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: 2 meses desde el día siguiente a la apertura de las ofertas.
 - e) Admisión de Variantes: Sí.
9. Apertura de las ofertas.
 - a) Entidad: Patronato de la Alhambra y Generalife.
 - b) Domicilio: C/ Real de la Alhambra, s/n.
 - c) Localidad: Granada, 18009.
 - d) Fecha y hora de apertura de la documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante un juicio de valor: El décimo día natural después del indicado en el punto 8.a) (si la fecha coincidiera con sábado o día inhábil se trasladará al siguiente día hábil), a las 9,30 horas.

e) Fecha y hora de apertura de la documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de fórmulas: El quinto día natural después del indicado en el punto 9.d) (si la fecha coincidiera con sábado o día inhábil se trasladará al siguiente día hábil), a las 9,30 horas.

10. Gastos de los anuncios: El pago del presente anuncio será por cuenta del adjudicatario.

11. Los pliegos y la información relativa a la convocatoria podrán obtenerse, además de lo previsto en el apartado 6, en <http://contratacion.chap.junta-andalucia.es/contratacion>.

Granada, 27 julio de 2012.- La Directora, María del Mar Villafranca Jiménez.

5. Anuncios

5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

CONSEJERÍA DE CULTURA Y DEPORTE

ANUNCIO de 31 de agosto de 2012, de la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales, por el que se hace pública la formalización del contrato de coproducción del espectáculo «Al Paso de un Caballo Andaluz».

La Agencia Andaluza de Instituciones Culturales, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 154 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, hace pública la adjudicación siguiente:

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Agencia Andaluza de Instituciones Culturales.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Instituto Andaluz de las Artes y las Letras.
 - c) Número de expediente: M12/C0000750.
 - d) Dirección de internet del perfil del contratante: www.juntadeandalucia.es/contratacion.
2. Objeto del contrato.
 - a) Tipo: Contrato privado.
 - b) Descripción: Coproducción del espectáculo «Al paso un caballo andaluz».
 - c) Lote: No.
 - d) CPV: 92312000-1 (Servicios artísticos).
 - e) Acuerdo marco: No.
 - f) Sistema de dinámico de adquisición: No.
3. Tramitación y procedimiento.
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Negociado sin publicidad.
4. Presupuesto base de licitación: Ciento doce mil cuatrocientos setenta y dos con diecinueve céntimos de euros (112.472,19 €), al que habrá de añadir el importe de veinte mil doscientos cuarenta y cuatro con noventa y nueve céntimos de euros (20.244,99 €), correspondiente al 18% IVA, lo que supone un total de ciento treinta y dos mil setecientos diecisiete con dieciocho céntimos de euros (132.717,18 €).
5. Formalización del contrato.
 - a) Fecha de adjudicación: 12 de julio de 2012.
 - b) Fecha de formalización del contrato: 13 de julio de 2012.
 - c) Adjudicatario: Agrupación Teatral La Cuadra de Sevilla, S.A.
 - d) Importe de adjudicación: Ciento doce mil cuatrocientos setenta y dos con diecinueve céntimos de euros (112.472,19 €), al que habrá de añadir el importe de veinte mil doscientos cuarenta y cuatro con noventa y nueve céntimos de euros (20.244,99 €), correspondiente al 18% IVA, lo que supone un total de ciento treinta y dos mil setecientos diecisiete con dieciocho céntimos de euros (132.717,18 €).

Sevilla, 31 de agosto de 2012.- El Director, José Francisco Pérez Moreno.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

ANUNCIO de 5 de septiembre de 2012, del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, por el que se notifica apertura de trámite de audiencia en procedimiento de resolución de contrato administrativo.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE 2825, de 27 de noviembre de 1992), modificada por la Ley 4/1999, de 14 de enero, dada la imposibilidad de practicarse la notificación en el último domicilio conocido, por el presente anuncio se notifica al interesado el Acuerdo de 24 de julio de 2012 por el que se inicia el expediente de resolución del contrato de ejecución de obras de reforma y ampliación del IES Sabinar de Roquetas de Mar, Almería, expediente núm. 00212/ISE/2011/SC, suscrito entre el Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos y la empresa Argar Construcciones, Servicios y Transformaciones, S.A., y la apertura de trámite de audiencia.

En relación con el trámite de alegaciones se pone en su conocimiento que:

Primero. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 109.1 letra a) del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, se le concede trámite de audiencia por un plazo de diez días naturales, contados a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio, pudiendo formular alegaciones y presentar los documentos y justificaciones que estime pertinentes. Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso de este derecho se continuarán con los trámites del procedimiento para la resolución del contrato.

Segundo. La presentación de documentos o alegaciones se realizará a través de cualquiera de los registros u oficinas del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos y preferentemente, por razones de mayor agilidad, en el Registro General del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, sito en calle Judería, núm. 1, edificio Vega del Rey, Camas (Sevilla).

Tercero. Si desea obtener fotocopia del expediente, deberá remitir una solicitud a la Dirección de Contratación y Recursos Materiales del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos sita en Calle Judería, núm. 1, edificio Vega del Rey, Camas (Sevilla).

Camas, 5 de septiembre de 2012.- La Directora General, Aurelia Calzada Muñoz.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

ANUNCIO de 21 de agosto de 2012, de la Dirección General de Relaciones Laborales, por el que se notifica a las empresas que se indican la suspensión del plazo máximo de resolución de los procedimientos de revisión de oficio de actos nulos, iniciados el 17 de abril de 2012.

Mediante distintas Órdenes de 17 de abril de 2012, la persona titular de la extinta Consejería de Empleo acordó iniciar procedimientos de revisión de oficio de actos nulos respecto de determinadas actuaciones y ayudas concedidas por la Dirección General de Trabajo y Seguridad Social.

De conformidad con lo establecido en el artículo 17.10.b) de la Ley 4/2005, de 8 de abril, del Consejo Consultivo de Andalucía, con fecha 21 de agosto de 2012, la persona titular de la Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo ha solicitado el dictamen preceptivo del Consejo Consultivo de Andalucía respecto de los procedimientos de revisión de oficio que se relacionan en el Anexo de esta disposición.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 42.5.c) de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, el transcurso del plazo máximo legal para resolver los referidos procedimientos queda suspendido por el tiempo que medie entre la petición del citado dictamen y la recepción del mismo.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, se publica el presente anuncio, a los efectos de notificar a las entidades interesadas, que a continuación se relacionan, la suspensión del plazo máximo legal previsto para la resolución de los procedimientos de revisión de oficio, en tanto se proceda a la recepción del dictamen del Consejo Consultivo de Andalucía.

A N E X O

Expediente: RVO/119/2011 Empresa: ASISTENCIA GERIÁTRICA NERVA, S.L.	Expediente: RVO/160/2011 Empresa: NUEVA LIMA, S.A.	Expediente: RVO/176/2011 Empresa: HITASAL
Expediente: RVO/129/2011 Empresa: DESARROLLOS TECNOALIMENTARIOS NERVA, S.L.	Expediente: RVO/163/2011 Empresa: INSTALACIONES INDUSTRIALES Y NAVALES DE HUELVA, S.L.	Expediente: RVO/177/2011 Empresa: GESTIFESA
Expediente: RVO/133/2011 Empresa: EXPLOTACIONES AGRÍCOLAS PLANTASUR, S.L.	Expediente: RVO/165/2011 Empresa: TARTESOS CAR, S.L.	Expediente: RVO/178/2011 Empresa: PACK SUR ARTES GRÁFICAS, S.A.L.
Expediente: RVO/141/2011 Empresa: HUELVA COMUNICACIÓN MULTIMEDIA, S.L.	Expediente: RVO/166/2011 Empresa: REFRACTARIOS Y DERIVADOS, S.L.	Expediente: RVO/185/2011 Empresa: TRIANA TELEVISIÓN, S.L.
Expediente: RVO/145/2011 Empresa: MANTEINGU (HITEMASA), S.L.	Expediente: RVO/168/2011 Empresa: SOCIEDAD PROMOTORA DE LA MINERÍA ORNAMENTAL ONUBENSE, S.L.	Expediente: RVO/187/2011 Empresa: VIVIR EL BARRO, S.L.
Expediente: RVO/147/2011 Empresa: NERVA CROISANT, S.L.	Expediente: RVO/171/2011 Empresa: TRABAJADORES DE LA ANTIGUA FÁBRICA LA TRINIDAD, S.L.L.	
Expediente: RVO/152/2011 Empresa: PICOS YEYE COHOLLERO, S.L.	Expediente: RVO/173/2011 Empresa: NATURE PACK, MINAS RIOTINTO, S.A.	

Sevilla, 21 agosto de 2012.- El Director General, Francisco Javier Castro Baco.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

RESOLUCIÓN de 3 de septiembre de 2012, de la Dirección General de Planificación y Organización de los Servicios Públicos, por la que se da publicidad a la relación de las nuevas adhesiones de Entidades Locales al Convenio Marco entre la Administración General del Estado y la Comunidad Autónoma de Andalucía para la implantación de una red de oficinas integradas de atención al ciudadano en el ámbito territorial de Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el Convenio Marco, y atendiendo a la demanda cada vez más creciente de transparencia en todos los órdenes de la actividad desarrollada por las Administraciones Públicas, se procede a dar publicidad a la relación de las nuevas adhesiones de Entidades Locales al referido Convenio, por las que se comprometen a prestar los servicios de nivel primario como Oficinas de Contacto, consistentes en la recepción, registro y remisión de comunicaciones del ciudadano,

R E S U E L V O

Dar publicidad en el Anexo a las Entidades Locales que se adhieren al Convenio Marco entre la Administración General del Estado y la Comunidad Autónoma de Andalucía para la implantación de una red de oficinas integradas de atención al ciudadano en el ámbito territorial de Andalucía.

Sevilla, 3 de septiembre de 2012.- La Directora General, M.^a Teresa Castilla Guerra.

A N E X O

Denominación	Provincia
Ayuntamiento de la Palma del Condado	Huelva
Ayuntamiento de Sanlúcar de Guadiana	Huelva
Ayuntamiento de Cañaveral de León	Huelva

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

ANUNCIO de 4 de septiembre de 2012, de la Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio de Almería, por el que se notifica a los interesados los actos administrativos que se relacionan.

Por el presente anuncio, la Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio de Almería notifica a los interesados que a continuación se relacionan aquellos actos cuya notificación ha resultado infructuosa en el domicilio que consta en esta Delegación, correspondientes a:

Propuestas de Liquidación de expedientes de Daños a la Carretera: DA-008/2012, DA-14/2012, DA-022/2012 y DA-035/12.

Resoluciones de Liquidación de expedientes de Daños a la Carretera: DA-101/2011 y DA-134/2011.

Acuerdos de incoación de Expedientes Sancionadores y de Restitución de la Realidad Alterada de Carreteras: SA Y RE - 008/2012.

Resoluciones de Expedientes Sancionadores y de Restitución de la Realidad Alterada de Carreteras: SA Y RE - 050/2011.

Asimismo, se señala el lugar en donde los interesados disponen de las resoluciones que, en virtud de la cautela prevista en el artículo 61 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, no se publican en su integridad.

Expedientes de Daños a la Carretera (Propuesta de Liquidación de Daños a la Carretera):

Expedientes de Daños a la Carretera (Propuestas de Liquidación):

Expedientado: D. Florin Chujdea.

Expediente: DA-008/12.

Fecha del acto: 30.7.2012.

Expedientado: D. Khalid Bonchonka.

Expediente: DA-014/2012.

Fecha del acto: 17.7.2012

Expedientada: D.ª María Vázquez Hernández.

Expediente: DA- 022/2012.

Fecha del acto: 30.7.2012.

Expedientada: Hormigones Almanzora.

Expediente: DA-035/2012.

Fecha del acto: 30.7.2012.

Expedientes de Daños a la Carretera (Resoluciones):

Expedientado: D. Mohamed El Ftouh.

Expediente: DA-101/2011.

Fecha del acto: 17.7.2012.

Expedientada: D.ª María Jesús Arroyo Moral.

Expediente: DA-134/2011.

Fecha del acto: 17.7.2012.

Expedientes Sancionadores y de Restitución de la Realidad Alterada (Acuerdos de Incoación):

Expedientada: Proyectos Salmerón.

Expediente: SA Y RE – 008/2011.

Fecha del acto: 9.8.2012.

Expedientes Sancionadores y de Restitución de la Realidad Alterada (Resoluciones):

Expedientada: Comunidad de Regantes de Berja.

Expediente: SA y RE – 050/2011.

Fecha del acto: 20.6.2012.

Durante el plazo de quince días, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, para el caso de los Trámites de Audiencia y la apertura de plazos, los interesados podrán comparecer en los expedientes, aportar cuantas alegaciones, documentos o informaciones estimen convenientes y, en su caso, proponer prueba, concretando los medios de los que pretendan valerse; para las notificaciones de las Resoluciones los interesados cuentan con un plazo de un mes en los mismos términos señalados arriba para interponer el Recurso de Alzada contra dicho acto por conducto de esta Delegación Provincial ante la Exma. Consejera de Fomento y Vivienda, así como ejercer cualquier acción que corresponda al momento procedimental en que se encuentre el expediente.

Lo que se hace público a efectos de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Almería, 4 de septiembre de 2012.- La Delegada, Encarna Caparrós Plaza.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE

RESOLUCIÓN de 3 de julio de 2012, de la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Córdoba, por la que se somete al trámite de información pública el proyecto que se cita en el término municipal de Montoro. (PP. 2141/2012).

A fin de cumplimentar lo establecido en el art. 31 del Capítulo II del Título III de la Ley 7/2007, de 9 de julio de 2007, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, y a los efectos previstos en el art. 19 del Decreto 356/2010, de 3 de agosto, esta Delegación Provincial

HA RESUELTO

Someter a información pública el proyecto de Almazara para hueso de aceituta, promovido por Aceites Rosan, S.L., situado en Pol. Ind. «Camino de Montoro», s/n, Pol. 8, parcela 52, en el término municipal de Montoro expediente AAU/CO/0021/12, durante 30 días hábiles a partir del día siguiente a la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, plazo durante el cual los interesados podrán formular las alegaciones que estimen convenientes.

A tal efecto, el proyecto técnico y estudio de impacto ambiental del citado proyecto estará a disposición de los interesados, de 9,00 a 14,00 horas, de lunes a viernes en la Secretaría General de esta Delegación Provincial de Medio Ambiente de Córdoba, sito en la C/ Tomás de Aquino, s/n, 7.^a planta (Córdoba)

Córdoba, 3 de julio de 2012.- El Delegado (DT 1.^a Decreto del Presidente 3/2012, de 5.2), José Ignacio Expósito Prats.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE

ANUNCIO de 19 de julio de 2012, de la Dirección General de Planificación y Gestión del Dominio Público Hidráulico, de información pública de expediente de tramitación de concesión de aguas para su inscripción en el Registro de Aguas Públicas. (PP. 2307/2012).

DIRECCIÓN GENERAL DE PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN DEL DOMINIO PÚBLICO HIDRÁULICO
CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE

TÉRMINO MUNICIPAL DE COÍN PROVINCIA DE MÁLAGA

Habiéndose formulado en esta Consejería la petición que se reseña en la siguiente nota:

Expediente: M-1075-10.
Asunto: Concesiones de aguas subterráneas.
Peticionario: Salvador Guerrero Hevilla.
Destino del aprovechamiento: Riego cítricos.
Superficie: 15 ha
Caudal de aguas: 2,85 l/s.
Cauce: No tiene cauce.
Término municipal: Coín (Málaga).
Lugar: Moreta.

Esta Consejería señala un plazo de un mes para que puedan formularse alegaciones por quienes se consideren afectados, contado a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOJA, para lo que podrán examinar el expediente y documentos durante el mencionado plazo en las oficinas de esta Consejería.

Málaga, 19 de julio de 2012.- El Director General, Javier Serrano Aguilar.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL

RESOLUCIÓN de 9 de agosto de 2012, de la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social en Sevilla, dictada en los expedientes que se citan, sobre protección de menores, por la que se acuerda cautelarmente, declarar el desamparo provisional de las menores e iniciar procedimiento de desamparo.

Nombre y apellidos: Guran Sava Terca Razneas.

Contenido del acto: De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta que encontrándose la interesada en ignorado paradero, no pudiendo, por tanto, haberle sido practicada notificación por otros medios, se publica extracto del acto dictado, por considerarse que la notificación íntegra por medio de anuncios lesionaría los derechos inherentes a la menor afectada.

Con fecha 9 de agosto de 2012, la Delegada Territorial de la Consejería de Salud y Bienestar Social en Sevilla, en el expediente de protección de menores arriba señalado, dictó resolución acordando:

- 1.º) Iniciar el procedimiento de desamparo de las menores P.S., A.S. y I.S., nacidas los días 22 de mayo de 2011 y 14 de julio de 2012, las dos últimas, nombrando instructora del mismo a la Jefa del Servicio de Protección de Menores.
- 2.º) Desamparo provisional de las menores mencionadas y basándose en tal declaración, asumir en su condición de Entidad Pública de protección de menores, la tutela de dichas menores.
- 3.º) Acogimiento familiar simple, en su modalidad de urgencia, de las mencionadas menores.
- 4.º) Régimen de relaciones personales, se acordaría en interés de las menores.

Contra la presente resolución podrá formularse oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de esta capital por los trámites que establecen los artículos 779 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, sin perjuicio de poder formular, con carácter potestativo, reclamación previa ante el Excmo. Sr. Consejero para la Igualdad y Bienestar Social, de conformidad con lo que establecen los artículos 120 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en relación con el artículo 49, apartado 4, de la Ley 6/1983, de 21 de julio, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma.

Para la formulación de la citada oposición ante el Juzgado de Primera Instancia, los interesados podrán solicitar ante el Ilustre Colegio de Abogados de esta ciudad, el reconocimiento del derecho a la asistencia jurídica gratuita regulado en la Ley 1/1996, de 10 de enero, el cual comprende, entre sus prestaciones la defensa y representación gratuitas por abogado y procurador en el procedimiento judicial, cuando la intervención de estos profesionales sea legalmente preceptiva, como ocurre en el presente supuesto. Si el solicitante cumpliera los requisitos que para ello establece la citada Ley, se le reconocerá tal derecho de gratuidad. En caso contrario, estará obligado a abonar los honorarios y derechos económicos ocasionados por la intervención de los profesionales designados.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 172.1 del código civil en relación con el mentado Decreto 42/2002, de 12 de febrero, del régimen de desamparo, tutela y guarda administrativa, notifíquese la presente resolución en un plazo de 48 horas, a los padres de los menores que no se hallen privados de la Patria Potestad, a los tutores y guardadores, así como a los menores, según su grado de madurez, y en todo caso, si hubieran cumplido doce años de edad. Siempre que sea posible, en el momento de esta notificación, se les informará de forma presencial y de modo claro y comprensible de las causas que han dado lugar a la presente resolución, así como sus posibles efectos. Igualmente comuníquese al Ministerio Fiscal y al Director del Centro o institución donde los menores vayan a ingresar.

Para conocimiento del contenido íntegro de la Resolución dictada, los interesados en paradero desconocido, podrán comparecer en la Delegación Provincial de Asuntos Sociales en Sevilla, sita en C/ Luis Montoto, núm. 89, 1.ª planta.

Sevilla, 9 de agosto de 2012.- La Delegada, Francisca Díaz Alcaide.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL

RESOLUCIÓN de 20 de agosto de 2012, de la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social en Sevilla, dictada en el expediente que se cita, sobre protección de menores, por la que se acuerda la finalización del procedimiento de desamparo y se archivan las actuaciones del menor que se relaciona.

Nombre y apellidos: Doña Mercedes González Mikailovich.

Contenido del acto: De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta que encontrándose los interesados en ignorado paradero, y no habiendo podido, por tanto, practicar notificación por otros medios, se publica extracto del acto dictado.

La Delegación Provincial de Igualdad y Bienestar Social de Sevilla, de conformidad con lo dispuesto en el art. 22.1 del Decreto 42/2002, de 12 de febrero, del Régimen de Desamparo, Tutela y Guarda Administrativa (BOJA núm. 20, de 16 de febrero de 2002), acordó la finalización del procedimiento de desamparo y el archivo de las actuaciones en el expediente de protección de menores 352/2001/873, con respecto al menor F.J.R.G., nombrando instructora del procedimiento a la Jefa del Servicio de Protección de Menores de esta Delegación, lo que se le notifica a los efectos legales oportunos, haciéndole saber que de conformidad con lo establecido en el artículo 24 del Decreto 42/2002, de 12 de febrero, disponen de un plazo de quince días hábiles a contar desde el día siguiente a la notificación de esta resolución para aportar cuantas alegaciones y documentos estime conveniente y, en su caso, proponer pruebas concretando los medios de que pretenda valerse.

Para su conocimiento íntegro, los interesados podrán comparecer en la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social, sita en C/ Federico García Lorca, 3, de Sevilla.

Sevilla, 20 de agosto de 2012.- La Delegada, Francisca Díaz Alcaide.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL

RESOLUCIÓN de 20 de agosto de 2012, de la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social en Sevilla, dictada en el expediente que se cita, sobre protección de menores, por el que se produce un cambio de centro de la menor que se relaciona.

Nombre y apellidos: Doña Mercedes Verdugo Martínez.

Contenido del acto: De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta que encontrándose los interesados en ignorado paradero, y no habiendo podido, por tanto, practicar notificación por otros medios, se publica extracto del acto dictado.

La Delegada Territorial de Salud y Bienestar Social de Sevilla, de conformidad con lo dispuesto en el art. 22.1 del Decreto 42/2002, de 12 de febrero, del Régimen de Desamparo, Tutela y Guarda Administrativa (BOJA núm. 20, de 16 de febrero de 2002), ha acordado el cambio de centro en el expediente de protección de menores 352/2008/6214, con respecto a la menor M.V.M., nombrando instructora del procedimiento a la Jefa del Servicio de Protección de Menores de esta Delegación, lo que se le notifica a los efectos legales oportunos, haciéndole saber que de conformidad con lo establecido en los artículos 779 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, disponen de un plazo de dos meses desde la notificación para formular oposición ante el Juzgado de Primera Instancia (Familia) de esta capital.

Para su conocimiento íntegro, los interesados podrán comparecer en la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social, sita en C/ Federico García Lorca, 3, de Sevilla.

Sevilla, 20 de agosto de 2012.- La Delegada, Francisca Díaz Alcaide.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL

RESOLUCIÓN de 30 de agosto de 2012, de la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social en Sevilla, dictada en el expediente que se cita, sobre protección de menores, por el que se produce un cambio de Centro de los menores que se relacionan.

Nombre y apellidos: Doña Erika Real Gil.

Contenido del acto: De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta que encontrándose los interesados en ignorado paradero, y no habiendo podido, por tanto, practicar notificación por otros medios, se publica extracto del acto dictado.

La Delegada Territorial de Salud y Bienestar Social de Sevilla, de conformidad con lo dispuesto en el art. 22.1 del Decreto 42/2002, de 12 de febrero, del Régimen de Desamparo, Tutela y Guarda Administrativa (BOJA núm. 20, de 16 de febrero de 2002), ha acordado el cambio de Centro en el expediente de protección de menores Exptes., 352-2007-3393-3396-3399-1, con respecto a los menores F.J.A.R., J.L.A.R. y E.A.R., nombrando instructora del procedimiento a la Jefa del Servicio de Protección de Menores de esta Delegación, lo que se le notifica a los efectos legales oportunos, haciéndole saber que contra la presente Resolución cabe formular oposición ante el Juzgado de Primera Instancia (Familia) de esta capital en el plazo de dos meses desde su notificación, conforme a los trámites que establecen los artículos 779 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, modificada por la Ley 54/2007, de 28 de diciembre, de Adopción Internacional.

Para su conocimiento íntegro, los interesados podrán comparecer en la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social, sita en C/ Federico García Lorca, 3, de Sevilla.

Sevilla, 30 de agosto de 2012.- La Delegada, Francisca Díaz Alcaide.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL

ACUERDO de 13 de agosto de 2012, de la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social en Sevilla, dictada en el expediente que se cita, sobre protección de menores, por el que se inicia procedimiento de desamparo, resolución provisional, con acogimiento familiar de urgencia de la menor que se relaciona.

Nombre y apellidos: Doña Margarita Macho Bejarano y don Antonio Cano Albuja.

Contenido del acto: De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta que encontrándose los interesados en ignorado paradero, y no habiendo podido, por tanto, practicar notificación por otros medios, se publica extracto del acto dictado.

La Delegada Territorial de Salud y Bienestar Social de Sevilla, de conformidad con lo dispuesto en el art. 22.1 del Decreto 42/2002, de 12 de febrero, del Régimen de Desamparo, Tutela y Guarda Administrativa (BOJA núm. 20, de 16 de febrero de 2002), ha acordado la iniciación de oficio del procedimiento de desamparo en el expediente de protección de menores 352/2012/2356, con respecto a la menor R.C.M., nombrando instructora del procedimiento a la Jefa del Servicio de Protección de Menores de esta Delegación, lo que se le notifica a los efectos legales oportunos, haciéndole saber que de conformidad con lo establecido en el artículo 24 del Decreto 42/2002, de 12 de febrero, disponen de un plazo de quince días hábiles a contar desde el día siguiente a la notificación de este acuerdo para aportar cuantas alegaciones y documentos estime conveniente y, en su caso, proponer pruebas concretando los medios de que pretenda valerse.

Para su conocimiento íntegro, los interesados podrán comparecer en la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social, sita en C/ Federico García Lorca, 3, de Sevilla.

Sevilla, 13 de agosto de 2012.- La Delegada, Francisca Díaz Alcaide.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL

NOTIFICACIÓN de 21 de agosto de 2012, de la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social en Sevilla, de la Resolución de 28 de junio de 2012, en el procedimiento relativo al expediente sobre protección de menores incoados a los menores que se citan.

Exptes.: DPSE-352-2009-4081 y 7142.

Menores: A.M. y C.M.S.

Nombre y apellidos: Don José Antonio Rodríguez Maqueda.

Doña Verónica Sáez Durán.

Contenido del acto: De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta que encontrándose los interesados en ignorado paradero, no pudiendo, por tanto, haberle sido practicada notificación por otros medios, se le comunica por el presente anuncio que la Comisión Provincial de Medidas de Protección ha dictado Resolución denegando la solicitud de relaciones personales entre los interesados y los menores de referencia.

Sevilla, 21 de agosto de 2012.- La Delegada, Francisca Díaz Alcaide.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL

NOTIFICACIÓN de 21 de agosto de 2012, de la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social en Sevilla, de la Resolución de 5 de julio de 2012, en el procedimiento relativo al expediente sobre protección de menores incoado al menor que se cita.

Menor: A.J.V.C.

Núm. DPSE-352-2010-3115.

Nombre y apellidos: Don Fructuoso Villán Ramírez.

Contenido del acto: De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta que encontrándose el interesado en ignorado paradero, no pudiendo, por tanto, haberle sido practicada notificación por otros medios, se le comunica por el presente anuncio que la Comisión Provincial de Medidas de Protección ha dictado Resolución por la que se acuerda el cambio de centro del menor A.J.V.C.

Sevilla, 21 de agosto de 2012.- La Delegada, Francisca Díaz Alcaide.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL

NOTIFICACIÓN de 21 de agosto de 2012, de la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social en Sevilla, de la Resolución de 12 de julio de 2012, en el procedimiento relativo al expediente sobre protección de menores incoados a los menores que se citan.

Menores: I y O.Q.R.

Núms. DPSE-352-2012-458 y 459.

Nombre y apellidos: Don Joaquín López Delgado/doña M.^a del Castillo Cordero Armario.

Contenido del acto: De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta que encontrándose los interesados en ignorado paradero, no pudiendo, por tanto, haberle sido practicada notificación por otros medios, se le comunica por el presente anuncio que la Comisión Provincial de Medidas de Protección ha dictado Resolución de relaciones personales entre los interesados y los menores de referencia.

Sevilla, 21 de agosto de 2012.- La Delegada, Francisca Díaz Alcaide.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL

NOTIFICACIÓN de 27 de agosto de 2012, de la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social en Sevilla, del acuerdo del Servicio de Protección por el que se estima procedente dar trámite de audiencia en el expediente sobre protección de menores que se cita.

Núm.: DPSE-352-2012-00000291-1.

Nombre y apellidos: Doña María del Mar Zambrana Aragonés y Francisco Javier Ramírez Jaén.

Contenido del acto: De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta que encontrándose los interesados en ignorado paradero, no pudiendo, por tanto, haberle sido practicada notificación por otros medios, se publica extracto del acto dictado, por considerarse que la notificación íntegra por medio de anuncios lesionaría los derechos inherentes al menor afectado.

Por la presente le comunicamos que el procedimiento de desamparo núm. 353-2012-00000135-1 que se instruye en esta Delegación Territorial con respecto a M.D.R.Z., nacida el 27 de enero de 2012, y conforme a lo que dispone el artículo 26 del Decreto 42/2002, del 12 de febrero, del régimen de desamparo, tutela y guarda, se ha acordado conceder trámite de audiencia para poner de manifiesto a padres, tutores o guardadores por término de 10 días hábiles, el procedimiento instruido, a fin de que puedan presentar las alegaciones y documentos que estimen conveniente.

Sevilla, 27 de agosto de 2012.- La Delegada, Francisca Díaz Alcaide.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL

NOTIFICACIÓN de 4 de septiembre de 2012, de la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social en Sevilla, sobre trámite de audiencia de procedimiento, relativo al expediente sobre protección de menores que se cita.

Nombre y apellidos: Doña Rosa García Pastor.

Contenido del acto: De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta de que se desconoce el paradero de la interesada a efectos de notificación del presente trámite, se publica el presente anuncio para comunicarle que la Jefa de Servicio de Protección de Menores, instructora del procedimiento, ha acordado la apertura del trámite de audiencia previo a la propuesta de resolución relativa al expediente DPSE-352-2004-247, poniendo de manifiesto el procedimiento a la interesada por un plazo de 10 días hábiles, a contar desde el día siguiente a la presente publicación, para que pueda presentar las alegaciones y documentos que estime pertinentes ante esta Delegación Provincial (C/ Federico García Lorca, núm. 3, 41005, Sevilla).

Todo ello según lo dispuesto en el artículo 26 del Decreto 42/2002, de 12 de febrero, del régimen de desamparo, tutela y guarda administrativa, haciendo saber que contra el presente acto no cabe recurso alguno, pudiendo alegarse su oposición al mismo para su consideración en la resolución que ponga fin al procedimiento.

Sevilla, 4 de septiembre de 2012.- La Delegada, Francisca Díaz Alcaide.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL

NOTIFICACIÓN de 6 de septiembre de 2012, de la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social de Sevilla, de la resolución de archivo acordada en el expediente que se cita.

Nombres y apellidos: Don Ramón Moyano Hortal y doña Milagrosa Núñez Arellano.

La Comisión Provincial de Medidas de Protección, en el expediente núm. 00/41/007 AI, ha declarado la caducidad del procedimiento de actualización de la declaración de idoneidad para adopción internacional y el archivo de las actuaciones.

Por la presente, se ordena la notificación del presente acto, habida cuenta de que han sido intentadas las notificaciones sin que hayan surtido efecto, con arreglo a lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Contra esta Resolución podrá formularse oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de Sevilla por los trámites que establecen los artículos 779 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, sin que sea necesario formular reclamación previa en vía administrativa, de conformidad con lo establecido en el art. 780 de la citada ley procesal.

Sevilla, 6 de septiembre de 2012.- La Delegada, Francisca Díaz Alcaide.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL

NOTIFICACIÓN de 6 de septiembre de 2012, de la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social de Sevilla, de la resolución de archivo acordada en el expediente que se cita.

Nombre y apellidos: Don Carlos Ruiz Priego y doña Francisca Lara García.

La Comisión Provincial de Medidas de Protección, en el expediente núm. 06/41/301 AI, ha declarado la caducidad del procedimiento de declaración de idoneidad para adopción internacional y el archivo de las actuaciones.

Por la presente, se ordena la notificación del presente acto, habida cuenta de que han sido intentadas las notificaciones sin que hayan surtido efecto, con arreglo a lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Contra esta Resolución podrá formularse oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de Sevilla por los trámites que establecen los artículos 779 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, sin que sea necesario formular reclamación previa en vía administrativa, de conformidad con lo establecido en el art. 780 de la citada Ley Procesal.

Sevilla, 6 de septiembre de 2012.- La Delegada, Francisca Díaz Alcaide.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL

NOTIFICACIÓN de 6 de septiembre de 2012, de la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social de Sevilla, de la resolución de archivo acordada en el expediente que se cita.

Nombre y apellidos: Doña Asunción Moreno Cano.

La Comisión Provincial de Medidas de Protección, en el expediente núm. 00/41/065 AI, ha declarado la caducidad del procedimiento de actualización de la declaración de idoneidad para adopción internacional y el archivo de las actuaciones.

Por la presente, se ordena la notificación del presente acto, habida cuenta de que han sido intentadas las notificaciones sin que hayan surtido efecto, con arreglo a lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Contra esta Resolución podrá formularse oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de Sevilla por los trámites que establecen los artículos 779 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, sin que sea necesario formular reclamación previa en vía administrativa, de conformidad con lo establecido en el art. 780 de la citada Ley Procesal.

Sevilla, 6 de septiembre de 2012.- La Delegada, Francisca Díaz Alcaide.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL

NOTIFICACIÓN de 6 de septiembre de 2012, de la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social en Sevilla, de la resolución de archivo acordada en el expediente que se cita.

Nombre y apellidos: Don José Luis Rosch Bolaños y doña Carmen Alonso Montilla.

La Comisión Provincial de Medidas de Protección, en el expediente núm. 05/41/019 AN, ha declarado la caducidad del procedimiento de declaración de idoneidad para acogimiento familiar preadoptivo y adopción y el archivo de las actuaciones.

Por la presente, se ordena la notificación del presente acto, habida cuenta de que han sido intentadas las notificaciones sin que hayan surtido efecto, con arreglo a lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Contra esta Resolución podrá formularse oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de Sevilla por los trámites que establecen los artículos 779 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, sin que sea necesario formular reclamación previa en vía administrativa, de conformidad con lo establecido en el art. 780 de la citada Ley procesal.

Sevilla, 6 de septiembre de 2012.- La Delegada, Francisca Díaz Alcaide.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL

ANUNCIO de 28 de agosto de 2012, de la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social en Sevilla, por el que se hace pública la Resolución de 6 de julio de 2012, recaída en el expediente sancionador que se cita.

Intentada en dos ocasiones infructuosamente la notificación de la resolución recaída en el expediente sancionador que abajo se relaciona, incoado por presunta infracción administrativa de la normativa general sanitaria, y en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 59.4 en relación con el art. 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, esta Delegación Provincial ha acordado la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, así como en el tablón de anuncios del correspondiente Ayuntamiento, considerándose con ello notificado el interesado, significándole que contra esta Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponer el recurso que abajo se indica, en el plazo señalado, de conformidad con lo establecido en los artículos 107 y 114 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Expediente núm.: 38/12 JA.

Notificado a: Jordi Hernando Lluís.

Último domicilio: C/ Pau Muntades, núm. 74, P03-1, Igualada (Barcelona).

Trámite que se notifica: Resolución.

Plazo de recurso: Un mes contado desde el día siguiente a la publicación de este anuncio.

Órgano competente: Consejería de Salud – Secretaría General de Salud Pública y Participación.

Sevilla, 28 de agosto de 2012.- La Delegada, Francisca Díaz Alcaide.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL

ANUNCIO de 6 de septiembre de 2012, de la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social de Sevilla, para la notificación del acuerdo de apercibimiento de caducidad en el expediente que se cita.

Expte. núm.: 08/41/101 AN.

Nombre y apellidos: Doña María Teresa Boza Hidalgo.

Intentadas las notificaciones a la solicitante mencionada, en el domicilio señalado por la misma a dicho efecto, de acuerdo con las previsiones del art. 59.2 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, sin que las mismas se hayan podido practicar al ser devueltas las cartas por el Servicio de Correos, se le notifica, de conformidad con el art. 59.5 de la referida Ley que, encontrándose paralizado el procedimiento de actualización de la declaración de idoneidad para Acogimiento Familiar Preadoptivo y Adopción como consecuencia de su inactividad, debe manifestar su voluntad de continuar con la tramitación del mismo, o, de lo contrario, transcurridos 3 meses se producirá la caducidad del citado expediente, procediéndose al archivo de las actuaciones.

Sevilla, 6 de septiembre de 2012.- La Delegada, Francisca Díaz Alcaide.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE CULTURA Y DEPORTE

ANUNCIO de 4 de septiembre de 2012, de la Secretaría General Técnica, por el que se dispone la notificación de la Orden que se cita.

Habiéndose dictado Orden del Excmo. Sr. Consejero de Cultura y Deporte, de 30 de julio de 2012, por la que se resuelve el recurso de alzada interpuesto por don Jesús Barranco López-Cózar, contra la Resolución de 26 de enero de 2011, de la entonces Delegación Provincial de la Consejería de Cultura en Granada e intentada por dos veces sin resultado la notificación en el domicilio fijado a estos efectos por el interesado, procede efectuar la notificación prevista en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Teniendo en cuenta lo dispuesto en el art. 61 de la citada Ley, se indica al interesado que el procedimiento de recurso de alzada referido se resolvió mediante Orden del Consejero de Cultura y Deporte de 30 de julio de 2012, cuyo texto íntegro y expediente podrá consultar en el Servicio de Legislación y Recursos, calle San José, núm. 13, 41004, de Sevilla, de 9 a 14 horas en el plazo de diez días hábiles contados desde el día siguiente al de la publicación de este Anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Trascurrido dicho plazo o tras la comparecencia del interesado, si ésta tuviera lugar, comenzará a computarse el plazo de dos meses para la interposición de recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Granada, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 10.1.a), 14.1 regla segunda y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso- Administrativa.

Sevilla, 4 de septiembre de 2012.- La Secretaria General Técnica, Dolores Carmen Fernández Carmona.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

EMPRESAS PÚBLICAS Y ASIMILADAS

ANUNCIO de 16 de agosto de 2012, de la Fundación José Motín en Memoria de Paco Herrera, de la IV Convocatoria de Becas. (PP. 2437/2012).

IV CONVOCATORIA DE BECAS

La Fundación José Motín en Memoria de Paco Herrera, como entidad sin fin de lucro, y en consecuencia con la voluntad de su fundador, según los fines previstos en sus Estatutos Sociales convoca las siguientes becas y ayudas para estudiantes de los ciclos universitarios, ciclos formativos o estudios académicos que signifiquen, además de los gastos propios de dichos estudios un desplazamiento desde la localidad de Alhaurín el Grande, y/o alojamiento fuera de ésta, y que reuniendo los requisitos exigidos, opten a las mismas, con sujeción a las bases generales y demás condiciones de la convocatoria anual, las cuales pueden solicitar por correo electrónico a la dirección fundacionjmph@hotmail.com, descargar de la página web <http://www.fundacionjosemotin.org>, o bien recoger personalmente en la sede social de la misma, sito en Ctra. de Cártama, núm. 19 local, 29120, Alhaurín el Grande (Málaga).

Becas:

- Para la Modalidad A) seis becas, dos de ellas de importe máximo de 1.800,00 € cada una para alumnos/as que vayan a cursar por primera vez el primer año de ciclos universitarios, ciclos formativos superiores o estudios académicos de grado similar. Otras cuatro de ellas, de importe máximo de 1.400,00 € cada una para alumnos/as de cursos distintos del primer año en estudios de los mismos ciclos mencionados.
- Para la Modalidad B) se establece una dotación máxima de 3.000,00 € que podrá ser distribuida en el número de becas que la Fundación, a propuesta de la Comisión de Becas considere en función de las solicitudes presentadas.

Plazo y lugar de las solicitudes.

Los plazos de solicitudes serán los siguientes:

- Modalidad A) Desde el 15 de septiembre de 2012 hasta el 30 de diciembre de 2012.
- Modalidad B) Desde el 15 de septiembre de 2012 hasta el 15 de marzo de 2013.

Destinatarios:

Residentes en Alhaurín el Grande, al menos con dos años de antigüedad.

Alhaurín el Grande, 16 de agosto de 2012.- El Presidente, Pedro Torres Perea.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

ENTIDADES PARTICULARES

ANUNCIO de 31 de agosto de 2012, de la Sdad. Coop. And. Grupo Alcanza, de disolución. (PP. 2460/2012).

Se hace saber que la Sociedad Cooperativa Andaluza Grupo Alcanza, S.C.A., en Asamblea General Extraordinaria celebrada el día 31 de agosto de 2012, en el domicilio social de la empresa, aprobó por unanimidad de los socios asistentes, y al amparo de lo previsto en los apartados 1.e) del artículo 79 de la Ley 14/2011, y el artículo 110, apartado d), de la Ley 2/1999, de Sociedades Cooperativas Andaluzas, el acuerdo de disolución de la misma y el nombramiento como liquidadora a doña Rocío Salazar Castañeda.

Asimismo, y en cumplimiento de lo previsto en el artículo 82.2 de la Ley 14/2011, se hace pública la convocatoria de Asamblea General Extraordinaria de esta entidad para el próximo día 3 de octubre de 2012, a las 20,00 horas, en el domicilio social en C/ Alberche, 15, de Sevilla, a fin de aprobar la liquidación de la cooperativa, el balance final y el proyecto de liquidación de activo si lo hubiere.

Sevilla, 31 de agosto de 2012.- La Liquidadora, Rocío Salazar Castañeda.